



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE**

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 216

Pág. 1

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MERITXELL BATET LAMAÑA**

**Sesión plenaria núm. 208**

**celebrada el jueves 6 de octubre de 2022**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Debates de totalidad de iniciativas legislativas:**

- Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 113-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000113) ..... 6
- Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 117-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000117) ..... 24
- Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 118-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000118) ..... 24
- Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 122-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000122) ..... 44

**Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados:**

- Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Excmos. Sres. Diputados. (Número de expediente 042/000037) ..... 67

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 44

viendo justamente en el Pleno de hoy, en todos los puntos que estamos debatiendo —en todos— ustedes votarán en contra. Ustedes, cuando hablamos de derechos de las mujeres, en contra; hablamos de derechos del colectivo LGTBI, en contra; hablamos de avances sociales, en contra; hablamos de materia de protección animal y contra el maltrato, hombre, me sorprendería mucho que cambiasen el voto, y, obviamente, no lo van a hacer, en contra. **(Aplausos)**. Porque ustedes son los del no por el no. Están tan acostumbrados a votar en contra, que no saben ni dónde está el botón del sí; bueno, todos menos alguno que de vez en cuando nos da alegrías por error.

Señorías, a los diputados se nos presume, primero, leernos las leyes, importante que se las lean; segundo, comprensión lectora, que también es importante, y, tercero, y lo más importante de todo, no mentir en su contenido. Y ustedes mienten deliberadamente solo para crispar, y eso es extremadamente grave. Igual, señorías del PP, les doy, nada, un consejillo: se tendrían que leer sus leyes autonómicas y dejar de mentir de una vez por todas. **(Aplausos)**. Pero, ¿saben qué? Delante de todo esto tienen al Grupo Socialista luchando por todos y cada uno de estos derechos, luchando para desmentir una semana sí y otra también sus bulos que hoy hasta la propia portavoz del PP ha reconocido en tribuna. Como siempre y a pesar de ustedes, seguiremos avanzando, seguiremos adelante.

Señorías del PP y de VOX, una vez más intentan bloquear a este Gobierno mintiendo y enfrentando a la población. Pasa en esta ley; pasa en la regulación impositiva en la que intentaron enfrentar territorios; pasa en el modelo social, en el que intentan enfrentar a trabajadores y trabajadoras contra el empresariado, y así en muchísimas cosas más.

Luego nos hablan de que son patriotas. ¿Qué tiene de patriota mentir? ¿Qué tiene de patriota enfrentar a las personas, a la ciudadanía? ¿Qué tiene de patriota intentar tapar con la bandera los recortes sociales y económicos? Díganme, ¿qué tiene todo esto de patriota? No solo no son patriotas, sino que demuestran mala fe o desconocimiento, y cualquiera de las dos opciones es extremadamente grave. Por lo tanto, menos patriotismo de pacotilla y más luchar por las necesidades reales de nuestro país.

Como siempre, su problema es el modelo social. Nosotros proponemos legislar y avanzar en las necesidades reales del siglo XXI, y ustedes ponen en el centro de la acción política la bronca y el odio. Viven anclados en retroceder, en recortar derechos y bloquear los avances; se sienten nostálgicos de las políticas del siglo XIX. Señorías, la modificación del Código Penal también regulará la violencia instrumental contra los animales para dañar a las víctimas de violencia de género, como aquel hombre que pisó la cabeza del cachorro de su pareja hasta matarlo para amenazarla o amedrentarla o aquel que maltrató y agredió sexualmente a su pareja y, después, para infligirle más dolor, intentó ahogar a su perra en la bañera. ¿Esto a ustedes les parece aceptable? Pues esto también se trata en estas leyes. **(Aplausos)**.

Y es que cuando sumamos legislación contra la violencia de género y, en este caso, legislación contra el maltrato animal, ustedes ya hiperventilan. Los diputados y diputadas tenemos la obligación de legislar conforme a las demandas sociales de toda la ciudadanía y, en nuestro caso, tenemos la obligación de legislar con mirada socialista y progresista. Escuchamos las necesidades sociales, tal y como lo demuestra la encuesta sobre sensibilización de la sociedad española respecto al derecho de los animales, como se recoge en dos informes del Consejo Fiscal, que pocos de ustedes han nombrado porque no les daban la razón, claro, o, incluso, el Tribunal Constitucional. Les insto, una vez más, a que se lean todos estos documentos, porque en ellos, en todos ellos, se habla de la necesidad real y la amplia demanda social de estos tipos de leyes en todos los territorios de nuestro país.

Por lo tanto, señorías de VOX, señorías del PP, sigan con los bulos, sigan crispando, sigan negando derechos, sigan negando la protección y el maltrato animal; el Partido Socialista seguirá avanzando, incluso, a pesar de ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guaita.

### — PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 121/000122).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Igualdad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 45

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Buenos días de nuevo, señorías.

Vaya papelón el suyo esta mañana, dos debates perdidos en una misma mañana por los reaccionarios de este país. **(Aplausos.—La señora Angulo Romero: ¡Con más votos que tú!).** Dos oportunidades en una misma mañana para demostrarles que las feministas somos más. **(Rumores).** Se oponen, sus señorías del PP y de VOX, a que en España las mujeres vean garantizado su derecho y su acceso efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo. Se oponen a que reforcemos y amplíemos los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres. Menuda sorpresa.

Señorías, el control sobre los cuerpos de las mujeres es la base sobre la que se sostiene la desigualdad que sufren las mujeres por el hecho de serlo. **(Rumores).** Si las mujeres no podemos decidir sobre nuestros propios cuerpos, si no podemos decidir cuándo ser madres o cómo disfrutamos de nuestra sexualidad, si el Estado y la sociedad no nos reconocen esa capacidad de decisión...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.  
Perdone, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Les decía que si la sociedad y el Estado no nos reconocen esa capacidad de decisión y se estructura en su arquitectura institucional para garantizarla, entonces no podemos desarrollar nuestros proyectos de vida en libertad. Por el contrario, garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres que forman parte del derecho fundamental a la salud y hacerlo, especialmente, en momentos de crisis y de dificultad como este es una condición necesaria para garantizar la plena ciudadanía de todas las mujeres y el pleno ejercicio de todos nuestros derechos sociales, económicos y políticos.

¿Qué piensan que ocurre, señorías, cuando un país no garantiza el derecho al aborto? ¿Creen de verdad que las mujeres dejan de abortar, que se reducen las interrupciones voluntarias del embarazo? No, señorías, prohibir o dificultar el derecho al aborto no hace que los abortos desaparezcan; prohibir o dificultar el derecho al aborto pone en riesgo la vida de las mujeres. ¿Qué les proponen a las mujeres que deciden interrumpir sus embarazos? ¿Que vayan a clínicas clandestinas, que pongan en riesgo su vida, que solo aborten las que lo pueden pagar, las que se pueden ir a otro país? Con estas enmiendas ustedes están defendiendo poner en riesgo la vida de las mujeres y, aún peor, no de todas por igual. **(Rumores).** Están defendiendo poner en riesgo, especialmente, la vida de las mujeres precarias, de las que menos tienen. De las que no pueden faltar al trabajo o pagar un viaje de varios días para hacer en otro país o en otra comunidad autónoma lo que no podrían hacer en este país. Hoy están aquí para defender el machismo y el clasismo al que desgraciadamente nos tienen tan acostumbradas.

¿Qué problema tienen, señorías? Se lo pregunto honestamente. ¿Qué problema tienen con que las mujeres disfrutemos de nuestra libertad sexual? Fíjense, esta ley propone que reforcemos el conocimiento de los diferentes métodos anticonceptivos y barrera entre la población, precisamente, para evitar embarazos no deseados y también para combatir las infecciones de transmisión sexual y para tener, en definitiva, relaciones sexuales seguras. Esta ley propone una anticoncepción corresponsable, que la responsabilidad no recaiga en exclusiva sobre las mujeres y que fortalezcamos la inversión pública en anticonceptivos masculinos de última generación. Esta ley garantiza la venta obligatoria de la píldora del día después en todas las farmacias y su dispensa gratuita en los centros de salud y otros centros especializados. A ustedes esto les parece mal porque su objetivo con estas enmiendas no es disminuir los embarazos no deseados o la transmisión de infecciones de transmisión sexual. Su objetivo es que las mujeres no podamos disfrutar libremente de nuestra sexualidad. La libertad sexual es un derecho que ustedes desprecian.

Fíjense, esta ley propone también que cuando una mujer se queda embarazada sin desearlo pueda interrumpir su embarazo en el centro hospitalario público más cercano a su domicilio. A ustedes esto les parece mal, quizá prefieran que solo puedan abortar quienes se lo pueden permitir, quienes lo pueden pagar, que se practiquen abortos clandestinos en nuestro país o que el aborto no sea un derecho, sino una losa de culpa y de vergüenza para las mujeres. Ustedes les dicen a las mujeres que si se quedan embarazadas no pueden decidir, que tienen que resignarse a vivir una vida que no desean o arriesgarse a morir en el intento. Ustedes dicen que una joven de dieciséis o diecisiete años no tiene capacidad para decidir por sí misma si quiere interrumpir su embarazo, pero quieren obligarla a asumir la responsabilidad de ser madre para el resto de su vida. A ustedes el derecho al aborto les parece mal porque su objetivo no es disminuir los embarazos no deseados, sino que las mujeres no podamos disfrutar libremente de nuestra sexualidad. La libertad sexual es un derecho que ustedes desprecian.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 46

Fíjense, esta ley propone también que una mujer si decide quedarse embarazada, pueda contar con el acompañamiento especializado necesario durante el parto y el posparto, incluyendo un permiso desde la semana treinta y nueve que no se descuenta del permiso de maternidad. Esta ley propone que si una mujer sufre un aborto no deseado tenga garantizado el acompañamiento especializado que pueda necesitar. A ustedes todo esto les parece mal porque su objetivo no es apoyar a las mujeres que deciden ser madres, sino que las mujeres no podamos disfrutar libremente de nuestra sexualidad. La libertad sexual es un derecho que ustedes desprecian.

Señorías, nos quieren culpabilizadas, avergonzadas, sin capacidad de decidir sobre nuestros propios cuerpos. Debo insistir, son ustedes menos, las feministas somos más, van perdiendo. **(Aplausos)**. Somos más quienes nos queremos libres y dueñas de nuestros cuerpos, somos más quienes queremos vivir en un país que nos reconoce nuestro derecho a ser libres y dueñas de nuestros propios cuerpos y de nuestras propias vidas.

Señorías, les diré algo más, este debate ustedes lo tienen perdido; lo van a perder hoy, pero ya lo perdieron en 2014. Ya sé que no les gusta la memoria democrática, pero háganme caso, recuerden. En 2014, cuando el ministro Gallardón cometió la imprudencia de promover la restricción del derecho al aborto en nuestro país, España le dio la espalda. El 86% de los encuestados por Metroscopia en ese momento creían que toda mujer embarazada debía tener derecho a decidir libremente, más de un 75% creía que la reforma que intentaron llevar a cabo, señorías del Partido Popular, no era necesaria. Quiero honrar en esta Cámara a las mujeres que se organizaron en asambleas para defender el derecho al aborto, que convirtieron nuestro país en un tren de la libertad defendiendo nuestro derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos; también a la tan maltratada por ustedes ministra de Igualdad, Bibiana Aído, que fue capaz de sacar adelante esa ley del aborto, que sienta los pilares sólidos de esta nueva ley que hoy debatimos. **(Aplausos)**. Les recuerdo, señorías, que el movimiento feminista tumbó a su ministro Gallardón. Siguen desde entonces sin asumir que las feministas somos más y que ustedes están en minoría.

Esta nueva ley del aborto permite a las jóvenes de dieciséis y diecisiete años y a las mujeres con discapacidad recuperar un derecho que tenían y que ustedes les quitaron: el de decidir sobre sus propios cuerpos y que el Estado les reconozca que son ellas quienes deciden, compartan o no esa decisión con sus progenitores. El Estado reconoce a las mujeres su capacidad de decidir y les dice, además, que respeta esa decisión y que no duda de su capacidad para tomarla, por lo que eliminamos también los tres días de reflexión obligatoria antes de practicar una interrupción voluntaria del embarazo. Se lo repito, señorías, las feministas somos más.

Señorías, esta ley también quiere garantizar la educación sexual para todos los niños, las niñas y la juventud de nuestro país. Es un derecho y vamos con retraso. «Putas, salid de vuestras madrigueras como conejas. Sois unas putas ninfómanas. Os prometo que vais a follar todas en la capea. ¡Vamos, Ahúja!». ¿No creen ustedes, señorías, que estos jóvenes podrían haber aprendido otro tipo de cultura sexual en las escuelas? ¿No lo creen, de verdad? Esto, señorías, es cultura de la violación, es terror sexual. Usar la intimidación y el miedo para que las mujeres no tengamos margen para decidir. Y esto, señorías, se cura con educación sexual. **(Aplausos)**. Señorías, ¿a quién le molesta que haya educación sexual en este país? ¿A quién puede parecerle mal que una criatura sepa identificar una agresión sexual y sepa pedir ayuda? Las violencias sexuales contra la infancia siguen siendo terriblemente invisibles en nuestra sociedad y los agresores tienen altísimos niveles de impunidad. Según un estudio de Save the Children, en un 84% de los casos los agresores son hombres conocidos por los niños y las niñas, es decir, hombres en los que confían en mayor o menor medida. ¿Cómo pueden negarse ustedes a que desde las edades más tempranas los niños sepan identificar esas violencias y tener herramientas para pedir ayuda?

¿A quién le puede parecer mal que la gente joven aprenda a prevenir las infecciones de transmisión sexual? ¿A quién puede parecerle mal que hablemos de corresponsabilidad en la anticoncepción? Según el estudio que acaba de publicar el Instituto de las Mujeres «La sexualidad de las mujeres jóvenes en el contexto español», los procedimientos hormonales, como la píldora, el anillo o los parches registran un grado de implantación del 54%, y dentro de los argumentos para su utilización resalta la decisión propia de las mujeres ante el miedo de la irresponsabilidad de la otra persona. Estos datos coinciden con la opinión del 27,7%, que declara que la aplicación de los métodos anticonceptivos y de prevención parte fundamentalmente de ellas, de las mujeres. También necesitamos educación sexual para que la responsabilidad de la anticoncepción no recaiga en exclusiva sobre los cuerpos de las mujeres.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 47

¿A quién le puede molestar que eduquemos en las escuelas sobre la importancia de los buenos tratos, que tratar bien, está bien, y que tratar mal, está mal? ¿A quién le molesta que los niños, las niñas y la juventud sepan que existen diferentes orientaciones sexuales, diferentes identidades de género, y que está bien ser quien eres o que no puedes burlarte de una compañera por ser lesbiana o por tener dos papás? ¿A quién le puede molestar que la infancia y la adolescencia de nuestro país aprendan sobre la diversidad de los cuerpos, aprendan que todos los cuerpos son normales y que no tienen por qué sentir culpa o vergüenza por la forma y por el tamaño de su cuerpo? Especialmente en una sociedad tan centrada en la imagen, donde crecen los trastornos de la conducta alimentaria, la ansiedad o la depresión asociadas al rechazo del propio cuerpo por no responder a los cánones de belleza establecidos, ¿a quién le puede molestar que eduquemos en diversidad y en respeto? ¿A quién le molesta que la educación sexual sea un derecho, como reconoce la Convención de Derechos del Niño? Señorías, ¿por qué les molesta tanto el derecho a la educación sexual?

Señorías, el aprendizaje sobre la sexualidad se produce a lo largo de toda la vida, quieran ustedes o no. Este no es un debate sobre si queremos que nuestros hijos e hijas aprendan sobre sexualidad, porque lo harán igual, queramos o no. La pregunta es si estamos dispuestos a que las bases de ese aprendizaje sea la pornografía violenta, cuya edad media de inicio de consumo en España se sitúa en los ocho años y que se busquen ellos la vida para aprender, o si consideramos que para ese aprendizaje les debemos dar a nuestros hijos e hijas los apoyos educativos adecuados a su edad, a su nivel de desarrollo, a sus preguntas y a sus intereses.

Les doy otro dato. En ese estudio que les mencionaba, el 70 % de los estudiantes y de las estudiantes de secundaria afirman que la educación sexual que han recibido no ha sido útil. Son ellas y ellos quienes nos demandan educación sexual, porque son conscientes de su importancia. Las jóvenes de este país, señorías, tienen las prioridades y necesidades mucho más claras que ustedes. Quizá ustedes prefieran una infancia y adolescencia que crezca en el desconocimiento y en la vergüenza, cuya socialización sexual quede en manos de la pornografía violenta; una sociedad donde la sexualidad libre y segura sea un privilegio de unos pocos y no un derecho de todas las personas. Pero me gustaría que fuesen conscientes de lo que ustedes defienden: la ausencia de educación sexual en las escuelas solo beneficia a los agresores y a quienes necesitan de la impunidad, del silencio, de la culpa y del miedo.

Señorías, este proyecto de ley garantiza el derecho a la educación sexual como base del ejercicio pleno de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos, y además, este proyecto de ley avanza en el reconocimiento de nuevos derechos. Por primera vez en nuestro país y de forma pionera reconocemos la salud menstrual como parte del derecho a la salud de las mujeres y personas que menstrúan. Por primera vez se reconoce para todas ellas la posibilidad de tener bajas menstruales por reglas incapacitantes y dolorosas, para que esas mujeres no tengan que levantarse con dolores insoportables varios días cada mes, llenar su cuerpo de pastillas y acudir al trabajo como si no pasase nada, porque las reglas sigue siendo en nuestra sociedad algo de lo que no se habla con normalidad y asociado muchas veces a la culpa o a la vergüenza.

Señorías, hace treinta y nueve años, justo un 6 de octubre, como hoy, el Congreso de los Diputados aprobaba en este mismo hemicycle la despenalización parcial del aborto atendiendo a tres supuestos. Señorías del PP, hace treinta y nueve años ustedes votaron en contra de esta ley; treinta y nueve años después no han entendido nada y no han avanzado nada. Se encuentran ustedes aquí, tras casi cuarenta años, con esta enmienda a la totalidad para manifestar su oposición a que las mujeres tengan el poder de decidir sobre sus vidas. De eso va precisamente la reacción a las conquistas de derechos feministas, señorías, de no aceptar, de no reconocer, de no celebrar que las mujeres somos dueñas de nuestras vidas. Ustedes no quieren que las mujeres tengamos poder ni sobre nuestras propias vidas y, por tanto, tampoco para participar en igualdad en la sociedad, porque los derechos feministas son un pilar del proceso de profundización democrática de nuestro país que inevitablemente pone en cuestión los privilegios que ustedes defienden. Son los derechos feministas, señorías, los que mejor ponen de manifiesto que ustedes son unos reaccionarios, que quieren una sociedad donde la democracia no sea la norma. Esta ley es el resultado de décadas de lucha feminista: de las Once de Basauri; de Justa Montero; de las asambleas; del Tren de la Libertad; de las mujeres que han abortado en la clandestinidad; de quienes las han ayudado, del personal sanitario que a veces desde el abandono de las instituciones ha garantizado el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo; de quienes cada día en nuestras escuelas promueven una educación en igualdad e imparten educación sexual.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 48

Señorías, esta es una ley para que todas las mujeres podamos vivir en libertad: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto seguro para no morir. ¡Que viva la lucha de las mujeres! **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común Podemos, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

A este proyecto de ley se han presentado dos enmiendas a la totalidad de devolución y una enmienda a la totalidad de texto alternativo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy debatimos sobre una reforma importantísima y de calado, como es la que tiene que ver con el derecho al aborto, y permítanme que les diga que es una muestra perfecta de cómo en un lado y en otro de la Cámara molestan los derechos y molesta la libertad. Sí, señorías, Ciudadanos trae hoy una enmienda a la totalidad de esta ley, pero no para evitar que se hable de este tema, sino para garantizar, precisamente, que nadie use el debate del aborto para colar su ideología. Y qué casualidad que todos lo estén haciendo.

Empiezo por el resto de enmiendas a la totalidad de devolución. PP y VOX no quieren en esta Cámara un debate sobre los derechos reproductivos de las mujeres. No nos sorprende, nuevamente los conservadores no quieren debatir cómo ampliar los derechos de las mujeres. Por eso, ante el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo, PP y VOX plantean el decaimiento de la propia ley. Su concepción conservadora del cuerpo de la mujer les ha llevado a unos a presentar esta ley al Constitucional y a otros a hablar de la cultura de la muerte. Los liberales hacemos nuestro trabajo, y lo que hacemos es trabajar con aquellos aspectos de la ley que no nos gustan. Por ello, lo que queremos es que este Congreso debata una ley del aborto, pero no queremos enfrentar el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo al derecho de los distintos modelos de familia, que es lo que hace el Gobierno. Creemos que hay una falta de humanidad por parte del PSOE y de Podemos, que han mostrado, cuando criminalizan a las familias de la gestación subrogada.

Señorías, nos acompaña un grupo de familias que han conformado su familia a través de la gestación subrogada. Creo que se nos debería caer la cara de vergüenza al mirarles y decirles que para nosotros ellos no son una familia. Creo que se nos debería caer la cara de vergüenza al pensar que esos hijos a lo mejor podrían tener menos derechos que los del resto de familias. Me parece totalmente indignante. **(Aplausos).**

Además, señorías, lo que ustedes pretenden hacer aquí no solo es grave y antiprogresista, porque va en contra de los derechos de las personas, sino que encima han intentado hacerlo de tapadillo. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, elaboran una ley de los derechos reproductivos de las mujeres, contra el legítimo derecho de muchas mujeres a ser madres por la vía que elijan. Ustedes quieren hacer como que no existen familias con la necesidad de recurrir a la gestación subrogada, pero no es cierto, señorías, hay familias que recurren a la gestación subrogada altruista para conformar su familia. Ustedes están negando el amor que muchos padres y madres realizan a través de la gestación subrogada, el amor que sienten por sus hijos, que son tan hijos suyos como los míos son míos. **(Aplausos).**

Por eso, los liberales, que defendemos el derecho a amar, vivir y formar una familia como cada uno quiera, hemos querido dar voz y visibilidad a estas familias. Y quiero que ahora lo hagan todos ustedes, que hagan un ejercicio de mirar a la tribuna y les digan a estas personas, que han podido cumplir su sueño de ser padres por gestación subrogada con muchísimas dificultades, que ustedes quieren sacar adelante una legislación que lo prohíba. Este es el ejercicio que hay que hacer, miren ustedes a estas personas y díganles qué diferencia hay entre ustedes y sus propias familias. ¿Por qué nosotros podemos formar una familia y ellos no? ¿Se atreven a mirarles a la cara y decirles que ellos no quieren a sus hijos, al igual que ustedes quieren a los suyos? ¿Se atreven a mirarles y decirles que sus hijos deben tener menos derechos que el resto de sus familias?

Me parece que es prejuicioso, diferenciador y no mira con igualdad y libertad a todos los modelos de familia. Además, hay cien mil familias con niños nacidos por gestación subrogada en España, cien mil familias a las que ustedes dan permanentemente la espalda y les han condenado a que su sueño de ser padres se convierta en una pesadilla de inseguridad jurídica e incertidumbre. No hay derecho a que, a quienes lo único que quieren es conformar una familia, se lo estén negando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 49

Las consecuencias de falta de regulación y de un Gobierno que solo hace criminalizar a este grupo de familias es lo que nos hace a nosotros defenderlas y brindarlas todo nuestro apoyo. Como sé algunos de los argumentos que ustedes pueden utilizar, quiero explicarles bien nuestra propuesta, porque también tienden a desvirtuar la realidad. La subrogada no va a sustituir a otras formas de concepción, porque solo se recurrirá a ella cuando se hayan agotado todas las demás técnicas de reproducción, cuando no suponga ningún riesgo para la madre gestante y haya posibilidades razonables de éxito. Tampoco la subrogada conlleva ese bulo que suena por ahí de que se trata de pagar por tener un hijo. La propuesta que defiende Ciudadanos prohíbe el carácter lucrativo o comercial, y la única compensación que se permite es para cubrir los gastos de molestias, desplazamientos o lucro cesante. Y no, señorías, tampoco cualquiera puede ser madre gestante. Se establecen unos requisitos a cumplir reconocidos, como la edad, la situación económica, la nacionalidad o la imposibilidad de ser reincidente. Lo que conseguimos es una regulación que permita que este proceso se realice en mejores condiciones de seguridad jurídica y sanitaria, tanto para la gestante como para los subrogantes, algo que a día de hoy no existe y solo acarrea más problemas para las familias que quieren ser padres y para los hijos.

Señorías del Gobierno, ustedes siempre hacen lo mismo: cuando algo no les gusta, lo prohíben; cuando algo no se adecúa a su visión, lo prohíben. Nos pasa con la regularización de la prostitución y ahora nos pasa con no reconocer a todos los modelos de familia. Esto es lo que nos pasa, pero Ciudadanos lo que hace es abrir las puertas, ser garantista, regular y trabajar por la garantía de derechos. Para nosotros, la opción no es decirle a una mujer que no puede ayudar a una familia o a una pareja de amigos a poder formar su familia, nunca es negarlo; para nosotros, la opción no es decirle a una pareja de hombres homosexuales que están condenados a no poder tener hijos por la incapacidad del sistema de gestionar, porque no gestionan su realidad; para nosotros, la opción no es decirle a una pareja que ya se ha sometido a varias técnicas de reproducción asistida que desistan y que no podrán jamás cumplir su sueño, esa no es nuestra opción sino que es regular, además, basándonos en una serie de pilares básicos. En primer lugar, está el carácter altruista de la gestación por sustitución, permitiendo que sean las mujeres quienes conscientemente decidan libremente gestar para que los progenitores subrogantes puedan hacerlo, que no suponga un riesgo para las mujeres en ningún momento y que no sean sometidas mujeres a este tipo de prácticas únicamente obligadas por su condición socioeconómica, ni mucho menos, señorías. En segundo lugar, queremos dar seguridad jurídica ofrecida mediante un contrato con requisitos claros, con obligaciones para ambas partes, con garantías jurídicas para diferentes supuestos que pueden darse a lo largo del proceso. Y, en tercer lugar, queremos transparencia: crear un registro de gestantes adscrito al registro nacional de donantes, para tener el máximo nivel de claridad para las gestantes y los progenitores subrogantes, y además incluimos un régimen sancionador para garantizar el cumplimiento de estas garantías. Esta es la propuesta que traemos ante esta Cámara.

Además, en Ciudadanos queremos igualmente realizar una propuesta doblemente liberal, porque además de garantizar la libertad de todas las mujeres que quieren tener un hijo de manera altruista, también defendemos la libertad de aquellas que no quieren ser madres a interrumpir voluntariamente el embarazo. Por ello, no tengo ningún problema en decir que comparto el proyecto en el ámbito de la interrupción voluntaria del embarazo, claro que lo compartimos. Queremos que la mujer pueda hacerlo en el hospital que tenga más cercano y la ampliación de los permisos de gestación para garantizar una mejor conciliación laboral. Igualmente compartimos —y sabe que lo propuso Ciudadanos— la necesidad de incluir como violencia sexual contra la mujer los casos de abortos forzados, las esterilizaciones y la anticoncepción forzosa. No podemos, sin embargo, estar de acuerdo con ampliar el derecho de las menores de 16 a 17 años en la posibilidad de interrumpir el embarazo sin ningún tipo de información a los padres.

En definitiva, somos los liberales los únicos que estamos aquí defendiendo la verdadera libertad de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Somos los únicos que decimos sí a la ampliación de las libertades en materia de la interrupción voluntaria del embarazo y que, además, decimos sí a la ampliación de las libertades en materia de gestación por sustitución altruista. Somos los únicos que defendemos que cada mujer decida lo que quiere hacer con su cuerpo. Somos los únicos de la Cámara, le pese a quien le pese. **(Aplausos)**. Defendemos la libertad en la interrupción voluntaria del embarazo y la libertad a conformar un modelo de familia, porque nosotros respetamos y defendemos la libertad y la igualdad de todas las personas.

Frente a esa apuesta decidida por la libertad, tenemos dos bloques, en cambio, a la izquierda y a la derecha, que insisten en decirles a las mujeres cuándo pueden o no ser madres. A veces, reflexiono y me

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 50

pregunto: ¿estamos ante avances en igualdad o ante retrocesos? Porque si nos tienen que imponer a las mujeres una moralidad de lo que está bien o lo que está mal en cada uno de los proyectos legislativos que gestionamos, a veces cuando reflexiono no sé si estamos ante avances o ante retrocesos. Nosotros lo tenemos claro, la única persona que puede decidir si una mujer es madre o no es ella misma, y vamos a seguir trabajando para conseguirlo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

También para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. **(Aplausos)**.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Gracias, presidenta.

Señorías, el objetivo de la ley que enmendamos es afianzar el derecho al aborto, considerándose una conducta absolutamente banal, la banalidad de desprenderse de tu propio hijo e imponer esa cultura de supuesta normalidad desde edades muy tempranas sin permitir la disidencia. Un derecho que realmente es un contraderecho porque nunca puede considerarse un derecho matar a un ser humano. **(Aplausos)**. Ante cualquier duda o problema, anulan de raíz la posibilidad de que un niño nazca. Eliminan tres días de reflexión e información sobre ayudas y alternativas e, incluso, el apoyo de los padres a las menores. Esa es su libertad, verdadera violencia de Estado. Es una verdadera salvajada. Los sanitarios que sean fieles a su vocación profesional deberán registrarse en una lista para defender su derecho a la objeción de conciencia. Serán los estigmatizados. Nosotros decimos que deben ser los que no son fieles a su profesión y quieren practicar abortos los que deben registrarse en esa lista. **(Aplausos)**.

Nos oponemos a que las mujeres se consideren como enfermas crónicas con el tratamiento que hacen sobre la menstruación. En cuanto a la gestación subrogada, la modificación que propone nos parece una tomadura de pelo. No pueden argumentar estar en contra de estas prácticas que cosifican a la mujer y hacen del niño un sujeto de comercio, y tan solo eliminar la publicidad de estas agencias. Si fueran coherentes, debieran haber impedido que se esclavice a mujeres para gestar para otros y que un acto que se considera nulo en nuestro país tenga efectos legales.

La regulación del aborto como derecho es la razón última que mide la salud de una sociedad. El respeto o no a los valores democráticos es el tema que sacude sus cimientos, el que determina su justicia, el que nos hace considerar cuándo una sociedad humana ha dejado de serlo, es el que determina la decadencia o el progreso. Señorías, es el tema que nos define a todos nosotros y, fundamentalmente, a este Gobierno. Señorías, si no defendemos la vida del más indefenso, la vida de ese ser humano igual que la nuestra, con el que tan solo nos diferencia el tiempo de su desarrollo, si no hacemos lo posible para que esas vidas no sean destruidas en el vientre de su madre, ¿me pueden decir qué es lo que hacemos aquí? ¿Qué es lo que hemos venido a defender? Señorías, ¿qué es lo que hemos venido a defender? **(Aplausos)**.

Al mismo tiempo que se produce este debate, este mismo Congreso está debatiendo sobre el valor de la vida de un animal al que se ha de proteger. Valor y protección que se le niega a un ser humano con el propósito de humanizar al animal y deshumanizar al ser humano. Lo hacen el mismo día, con total provocación. Es un verdadero desafío y un ensañamiento. Señorías, este extremo socava el más elemental principio de justicia. Y la política, señorías, solo debe buscar lo que es justo.

Acudiendo a los clásicos, les diría: si eliminamos la justicia, ¿qué distinguiría el Estado de una gran banda de bandidos? La consideración del valor de una vida única e irrepetible desde su concepción es el gran desafío de una civilización y, en concreto, de nuestra nación. Estamos matándonos, destruyéndonos a nosotros mismos. Nos estamos suicidando, señorías. Nos estamos suicidando. **(Aplausos)**.

Señorías, están en juego muchas vidas, pero también están en juego los valores democráticos. Cito a Norberto Bobbio: «Si ha de considerarse a la regla de mayoría como un mecanismo democrático, esta ha de estar sujeta a ciertos límites necesarios». Dentro de estos límites, sin duda, está el derecho a la vida, que siempre se ha de reconocer por el Estado y que este no otorga. Son los principios básicos de una democracia. No reconocerlo así, inexorablemente nos conduce al totalitarismo. El derecho a la vida de todos y cada uno de nosotros no puede decidirse por medio del consenso, señorías del Partido Popular. No es el consenso el que decide si la vida tiene valor o no, no es el consenso.

La ley de plazos que se aprobó en el año 2010, que implantó el aborto como derecho, lo hizo en contra de la doctrina constitucional, que ya se había pronunciado sobre el valor supremo de la vida y que el *nasciturus* es un bien jurídico constitucionalmente protegido. Respondía a la voluntad de un feminismo



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 51

radical cuyo objetivo era modificar culturalmente nuestra sociedad, presa de organismos internacionales, y que se normalizara cada vez más esa conducta, como así ha sido, gracias a un presidente indolente como Rajoy, y al paso del tiempo. La doctrina constitucional, el espíritu de nuestra Constitución, nuestra tradición en nuestra cultura, obligaría al Tribunal Constitucional a declarar inconstitucional la ley Aído. Las consecuencias después de doce años de inacción son absolutamente irreparables.

Este feminismo radical no solo perjudica al no nacido. Ante un drama como este, a la mujer se la deja sola, y al considerarse un derecho como algo bueno, será el único camino que se le ofrezca. Si tuvieran sensibilidad para escuchar, conocerían la verdad en toda su crudeza. Nunca ha estado tan desprotegida. Según ustedes, como la maternidad la esclaviza, no la deben proteger, convirtiéndola en la mayor víctima de este feminismo enfermo.

Por cierto, señora ministra, la semana pasada le preguntamos sobre la sentencia que ha condenado a los abortorios por engañar a las mujeres y ocultar que el aborto tenga consecuencias. Pero no me contestó, no podía contestarme, se removía en su asiento, porque en su ficticio y falso relato no puede reconocer que tiene consecuencias y, de esta manera, también desde el Gobierno se engaña a las mujeres. **(Aplausos).**

Volvamos a la ley. Señorías, para animalizar lo humano, ¿qué mejor instrumento que el adoctrinamiento, que tratar a los niños como animales? Se les educará en la promoción del aborto y en la anticoncepción, base de los denominados derechos sexuales y reproductivos, legitimando el libertinaje sexual, incluso la pedofilia, según las afirmaciones de la ministra Montero sobre la pertinencia de relaciones afectivo-sexuales de menores con terceros previo consentimiento. **(Aplausos.—Protestas.—El señor Mayoral Perales: ¡Qué vergüenza!).**

Señorías, el aborto es el resultado de la exaltación de la revolución sexual en sus más devastadores extremos. Señorías, la pedofilia también. **(Rumores.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común: ¡No vale!).** Esto es sencillamente perverso. **(Protestas).**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Despertar instintos sexuales sin haberse desarrollado el cerebro les animalizará y convertirá en esclavos de sus tendencias psicofísicas. **(El señor Mayoral Perales: ¡Qué vergüenza!).** Les podría dar muchos detalles, pero no tengo tiempo. **(El señor Mayoral Perales: ¡Qué vergüenza!).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, silencio, por favor. **(El señor Mayoral Perales abandona el hemiciclo).**

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: De todas formas, señorías, ustedes deberían reflexionar. Deberían ustedes reflexionar y ponerse el vídeo en el que podrán oír a la ministra. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, algunos de ellos puestos en pie).** Debemos reflexionar muy seriamente, señorías. Solo cabe optar por someterse a esta ofensiva cultural o reaccionar, defendiendo las convicciones, nuestra tradición y nuestra cultura.

Llegados a este punto, no caben medias tintas, porque, si ante esta ofensiva que los españoles estamos sufriendo con una violencia de Estado inaudita, trufada de mentiras, uno se pone de perfil y no se opone con convicciones, nuestra nación no podrá sobrevivir, y la cultura globalista y de la muerte acabará triunfando. Muchos de ustedes están atrapados por el globalismo y el relativismo imperante, la hora de laicismo o el posibilismo que encumbra equivocadamente el principio moral del mal menor. Señorías, he dicho la necesidad de defender nuestras convicciones, que no creencias. Nuestro partido no es confesional, pero, señorías, no hace falta creer en Dios —aunque sí es muy conveniente— para tener la convicción de que el valor de una vida es el que debe informar un Estado de derecho justo, una sociedad humana y a un legislador honesto. **(Aplausos).**

En el fondo, señorías, es una lucha titánica. Existen dos modelos antagónicos: quien defiende el humanismo base de la cultura occidental y todos los demás. La cultura globalista, trufada del marxismo cultural con el que se alía, y la cultura humanista de raíces cristianas que hizo grande a Occidente no pueden coexistir, de la misma manera que no puede coexistir un Estado democrático con el comunismo. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 52

Señorías, todas las ideologías se ponen en pie contra el humanismo de raíces cristianas. No en vano, la modernidad europea que ha dado al mundo el ideal democrático y los derechos humanos toman los propios valores de su herencia cristiana. El «Dios ha muerto» de Nietzsche ha dado paso al «seremos como dioses». La consideración de la persona con un valor en sí misma frente a otro tipo de consideraciones. En el fondo, señorías, la cuestión es siempre la misma: rebelarse contra el orden natural, contra el propio ser del hombre. Es la rebelión de la creatura contra su propio ser creatural, el abandono de la razón filosófica y de la verdad que nos hace libres. Por eso, sus consecuencias son tan graves y por eso, para quien quiere aniquilar nuestro futuro, es tan determinante.

¿Por qué tienen tanto miedo a VOX? Les damos mucho miedo, por eso nos insultan, nos llaman fascistas, extrema derecha y se ríen. Les damos mucho miedo porque hemos venido a decir la verdad, y la verdad les molesta, les incomoda, les crea dificultades y les enfrenta con su propia realidad; porque hemos venido a denunciar que sus avances son mentiras, señorías, que son marionetas de unas élites que nos llevan a la destrucción; porque hemos venido a decir que el aborto es dar muerte a un ser humano y un drama para la mujer y a rebatir sus vacuos eslóganes; porque hemos venido a decir que a la mujer la dejan sola y que nunca ha estado tan desprotegida, tan engañada y tan falta de apoyo y de humanidad; porque hemos venido a defender la vida desde la concepción hasta su muerte natural, y porque hemos venido a proteger a la mujer embarazada, a la familia natural, por la función social que realiza, y a nuestros hijos de sus perversiones. Eso es lo que les da tanto miedo.

Les damos miedo porque su arma es la mentira y esa mentira sucumbe ante la razón y la palabra. Les damos miedo porque esa es nuestra fuerza. Les damos miedo porque saben que podemos edificar una nación sobre la verdad, y eso nos hará indestructibles. No nos pregunten, señorías, a ninguno de VOX qué proponemos para que se pueda abortar como si de algo bueno se tratara. Pregúntennos, señorías, qué vamos a hacer para que una mujer pueda tener un hijo con entera libertad. Entonces, les contestaremos. **(Aplausos)**. A nosotros, señorías, las mujeres nos importan y las defendemos, no las culpabilizamos. A quienes culpabilizamos nosotros es a todos ustedes **(Señalando a todo el hemiciclo)**. Hemos venido a abrir horizontes que estaban ocultos, y esto es lo que les da tanto miedo. No hemos venido a imponer nada, señorías, hemos venido a proponer que otro camino es posible. Ahora sí, señorías. Ahora sí. La introducción en la XIV enmienda de los Estados Unidos del derecho al aborto de forma absolutamente irregular se ha revertido, afortunadamente, aunque han tardado cincuenta años. Nosotros tardaremos menos. Frente a la cultura de la muerte, VOX defiende la vida desde la concepción hasta su extinción natural.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Bravo!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Méndez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, el orden del día de esta sesión contiene, hoy jueves, nada más y nada menos que cuatro proyectos de ley, presentados por dos ministerios, Derechos Sociales e Igualdad, dirigidos ambos por Unidas Podemos, y tienen, además de su origen ministerial, otras características comunes, que son el tratamiento polémico de temas muy sensibles y que afectan de manera decisiva a las mujeres, a la vida de las personas y de las familias y su deficiente tramitación por el procedimiento de urgencia, decidido por estos dos ministerios y refrendado por la Mesa de la Cámara.

El procedimiento de urgencia es el acto de tramitación parlamentaria de una norma con rango de ley cuyos plazos de trabajo quedan reducidos a la mitad. ¿Qué implica esa decisión? El acortamiento de los plazos, con lo que ello supone para el trabajo de transformación de las leyes a través de las enmiendas que presentamos los grupos que formamos la oposición. También implica la imposibilidad de reunirnos con las organizaciones de la sociedad civil, que tienen una opinión que debería ser escuchada y canalizada por los grupos parlamentarios y que nos consta que el ministerio ni ha escuchado ni ha atendido. **(Aplausos)**. Además, supone la ausencia de informes de los órganos consultivos, que no han contado con el tiempo suficiente para elaborarlos.

Hay un aspecto que no puede pasarnos inadvertido y que es común a la totalidad del Gobierno, y es el constante menosprecio a la actividad legislativa del Congreso y del Senado con el uso y el abuso, hasta extremos inconcebibles hasta ahora, del real decreto ley, que se trae a la Cámara rápidamente, cuya tramitación como proyecto de ley se vota y, después, pasa a dormir el sueño eterno en la nevera, con eficiencia energética y termostato regulable y cuya clave controla el Gobierno. Como el real decreto ley no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 53

puede tratar derechos y libertades de los ciudadanos, como es el caso de los textos que se debaten hoy, se busca el mismo objetivo de hurtar el debate y el trabajo parlamentario a través de la urgencia. Denunciamos y condenamos esta práctica, a la que llevamos sometidos desde el comienzo de la pandemia, en marzo de 2020. **(Aplausos)**. Es una práctica que nos amordaza y nos impide realizar nuestra función constitucional, la legislativa, de manera correcta.

Según la ministra de Igualdad, en tiempos de crisis los derechos de las mujeres y de la comunidad LGTBI son los primeros en ponerse en cuestión, razón por la que el Gobierno debe atender sus necesidades y estar al lado de estas personas. De ahí se deriva la supuesta urgencia de este proyecto de ley, por supuesto injustificada, simplemente inventada, e incorporada y aceptada sin la mínima objeción. Señora ministra, no nos trate como lelos a los españoles y a los diputados de esta Cámara **(Aplausos)**, porque no hay ninguna urgencia que justifique la necesidad del proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica 2/2010. Es un proyecto de ley innecesario e inoportuno, que no responde a urgencia alguna. La razón primordial por la que deberían ustedes haber esperado y detener su habitual método de trabajo —inventarse un problema que afectaría, supuestamente, a las mujeres españolas y, después, salvarles la vida con la solución a ese problema inexistente— es que la ley que ustedes modifican está recurrida ante el Tribunal Constitucional, y este no se ha pronunciado aún sobre su constitucionalidad. Si existen dudas sobre la constitucionalidad del texto anterior parece, como mínimo, temerario y alejado de la mínima prudencia que se espera del legislador, es decir, de usted, señora ministra... **(La señora ministra de Igualdad pronuncia palabras que no se perciben)**. Me quiere decir algo, pero ya me lo dijo antes en varias ocasiones. Gracias. **(Aplausos)**.

Como decía, parece, como mínimo, temerario y alejado de la mínima prudencia que se espera del legislador, es decir, de usted, señora ministra, ir más allá corriendo riesgos innecesarios y sin tener en cuenta las serias consecuencias que su falta de precaución pueden causar. Creemos, señorías, que la realidad que subyace detrás de esta ocupada y urgente mañana en el Congreso no es solo la imprudencia del ministerio, sino también el temor y la convicción de que la legislatura toca a su fin y que si no tramitan ustedes de manera apresurada todo esto no van a llegar a tiempo. Por eso traen a la Cámara este texto sin que se aporten los informes del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Fiscal, del Consejo de Estado, de la Comisión de Bioética, de las sociedades científicas y de los colegios de profesionales médicos y sanitarios. Tampoco se esperó a que llegasen los informes de la FEMP y de Comisiones Obreras, expresamente solicitados, mientras que a otras instituciones ni siquiera se les requirió que se pronunciase sobre el proyecto de ley.

¿Cómo puede venir al Congreso un texto así, con nulo consenso, tan solo con los informes de la Agencia Española de Protección de Datos y del Consejo Económico y Social? Las explicaciones del ministerio sobre la falta de los informes en la documentación aportada son pueriles, por decirlo con educación, cuando no ataques directos a la independencia de los órganos judiciales. Dicen ustedes: sería beneficioso para el proyecto contar con el informe del Consejo de Estado, pero no lo pedimos por la gran carga de trabajo de ese órgano. Le repito, ministra, no nos tomen por pánfilos y ahórrense esas memas explicaciones sobre la ausencia de los informes **(Aplausos)**, que, por otro lado, no dudamos que tendrían la misma suerte que las cincuenta y dos alegaciones que las comunidades autónomas de Madrid, Galicia y Castilla y León les remitieron: fueron obviadas; no se tuvo en cuenta en el texto aportado ni una sola de ellas.

Los profesionales sanitarios, que son los más afectados por este proyecto de ley, que ha sido redactado sin recabar su opinión, han mostrado su desagrado y también su inquietud por aquellas cuestiones que más les afectan, como son el polémico registro de facultativos objetores de conciencia y la intención del proyecto de que los abortos se practiquen en los centros sanitarios públicos. La Organización Médica Colegial declaró que el registro de objetores no aporta beneficio alguno y que sería más útil un registro sobre los profesionales dispuestos a realizarlos, ya que puede llevar al manejo de información que perjudicaría a los profesionales que objetan, lo cual sería un grave delito. Y añadió que, si la Administración dispone del aborto en su cartera de servicios, es su responsabilidad facilitarlos, pero en ningún caso se puede trasladar la responsabilidad a los profesionales. Al mismo tiempo, la expresión «lista negra» comienza a abrirse paso entre los profesionales por la similitud de esta propuesta a otras a las que los dos partidos en el Gobierno recurren con demasiada frecuencia en diversos ámbitos. Señorías, ¿recuerdan ustedes lo que hemos escuchado y leído estos días pasados en relación con determinadas listas de tertulianos que deben o no deben participar en programas de opinión de la radiotelevisión pública? Son precedentes alarmantes que no nos gustaría ver repetidos en el ámbito sanitario a causa de este proyecto de ley.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 54

El texto pretende, además, que se realicen más abortos en los centros públicos, en los que, a pesar de los años, el porcentaje de los practicados no sobrepasa el 10%. Señora ministra, los médicos, en su inmensa mayoría, siguen mostrando su rechazo al aborto de esta manera. No puede usted plantear la obligatoriedad de esta práctica en todos los centros públicos, porque obvia el derecho constitucional a la objeción de conciencia inherente a la persona y con un nivel de protección similar a la de los derechos fundamentales. Cuestionar la objeción, como ustedes hacen en este proyecto de ley, es un ataque injusto e irrespetuoso a la profesión médica. El Consejo General de Farmacéuticos ha reivindicado también el derecho a la objeción de conciencia, ya que la redacción actual no lo contempla, en particular en referencia a su función de dispensar la píldora poscoital. Considera que será irresponsable, como mínimo, ofrecer gratuitamente y sin control médico ni farmacéutico un producto aprobado por la Agencia Española del Medicamento para un uso excepcional. Se trata, además, de un claro atentado a la libertad de conciencia del farmacéutico, reconocida por el Tribunal Constitucional en una sentencia de 2015, en la que admitió el derecho a la objeción farmacéutica en la misma línea que la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios. Intenta usted, además, ministra, deslizar un equívoco malintencionado. En España, con la legislación en vigor actualmente, cuando se cumplen las condiciones en las que se puede practicar un aborto, no hay coste alguno para la paciente. Por tanto, se trata de un empecinamiento político del ministerio que rezuma en este texto animadversión hacia los profesionales sanitarios, a los que se pretende doblegar en el ejercicio de su legítimo derecho constitucional a la objeción de conciencia.

También en relación con la actividad sanitaria, el proyecto de ley establece la desaparición de los tres días de reflexión actualmente en vigor y la obligatoriedad de ofrecer información sobre las alternativas al aborto y las ayudas y medidas implantadas para el apoyo a la maternidad. Determinan que solo se entregará esa información a quien la pida específicamente. Nos parece, ministra, un gran error. Para que una mujer decida de manera informada es conveniente que disponga de esa información y que se establezca, además, un periodo mínimo para analizar esa documentación, en la que, por otro lado, no se establece ningún juicio de valor.

Pero lo más increíble de este proyecto de ley es que banalizan su objetivo, mezclando un tema tan importante como el del aborto con muchas otras medidas de todo tipo, a modo de bazar, lo que les permite afirmar que mejora la salud de las mujeres —por ejemplo, de las mujeres gestantes al final de su embarazo— a través de la incapacidad temporal. El Consejo Económico y Social ha mostrado su perplejidad por la relación que el proyecto de ley restablece entre el embarazo y la enfermedad, hace tiempo superada por la legislación. El embarazo, señora ministra, no es una enfermedad y no se responde a él en el derecho laboral con una baja, existiendo otras prestaciones en el sistema que son mucho más adecuadas. Con respecto a lo que el proyecto de ley denomina el derecho a la incapacidad temporal especial por cuadros médicos que se deriven de reglas incapacitantes, algunos miembros de esta ala del Gobierno ya se posicionaron en contra, tildando esta medida como estigmatizante para las mujeres. Ustedes pusieron el grito en el cielo contra su socio de Gobierno y nos revelaron de nuevo un problema que no habíamos detectado, que las mujeres se sientan avergonzadas o culpables por hablar de la menstruación, y que se acabará con eso. Tendremos un nuevo derecho gracias a Unidas Podemos, el derecho a no avergonzarnos por encontrarnos mal durante la regla. Nuevamente nos salvan la vida poniendo el foco en un problema inexistente, y exigen que les demos las gracias por solucionarlo, cuando solo existe en sus mentes, sin tener en cuenta, además, los efectos negativos que pueden tener la definición de este problema imaginario y su solución en la incorporación y la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo. Por no hablar de las dificultades para mantener la confidencialidad precisa en relación con la causa de la baja, ya que pertenece al ámbito de la salud y son datos de carácter extremadamente confidencial. Ministra, estas medidas ya se están utilizando en los casos que son necesarias; su provincial intervención, una vez más, es innecesaria.

Otra gran innovación del texto es la implantación del buen trato en la medicina obstétrica y ginecológica. Esa definición sustituye a la anterior de violencia obstétrica, que causó la indignación general de los profesionales médicos. Quizá desconozcan ustedes que el principio supremo de la medicina desde su formulación, en torno al año 460 antes de Cristo, por Hipócrates de Cos es que si no puedes hacer el bien, ante todo no hagas daño. Señora ministra, en ocasiones, cuando escuchamos sus osadas declaraciones o las de su locuaz secretaria de Estado, como ayer en la Comisión de Igualdad, nos preguntamos de qué planeta se han caído ustedes. ¿Por qué tenemos que aguantar la desgracia y el bochorno que supone que ustedes estén al frente de algo que evidentemente les queda muy grande? Y esto, ministra, no es solo responsabilidad suya, también de aquellos que la pusieron ahí. El aborto es...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 55

La señora **PRESIDENTA**: Señora González, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: ... es uno más de los retos de nuestra sociedad —termino, presidenta—, a los que ustedes no pueden ni saben responder adecuadamente. En un tema tan sensible, vinculado a las creencias personales, existen diferentes opiniones y sensibilidades, pero hay un aspecto en el que todos estamos de acuerdo: la interrupción voluntaria del embarazo debe ser una excepción. Para conseguir ese objetivo, debemos construir un sistema de protección a la maternidad, con un conjunto suficiente de medidas que cuenten con la dotación económica necesaria.

Este proyecto de ley es imagen fiel del distorsionante espejo cóncavo que usa el Ministerio de Igualdad para mirar la realidad de la sociedad española, el del esperpento. Por todo ello, pedimos...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: ... la devolución de... **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González.

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la señora Ros Martínez.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención hoy mostrando la contundente repulsa del Grupo Parlamentario Socialista a lo ocurrido en un colegio mayor de Madrid. **(Aplausos)**. ¡Basta ya de machismo! ¡Basta ya de insultos! ¡Basta ya de violencia contra las mujeres!

Los derechos y libertades no se regalan; los derechos y libertades se conquistan y, cuando se conquistan, hay que luchar por mantenerlos y ampliarlos y combatir a los que quieren recortarlos. Por eso, no, no, y no, y tres veces no a estas enmiendas a la totalidad, que lo que pretenden es justamente eso, recortar un derecho tan fundamental para las mujeres como es decidir libremente sobre nuestro propio cuerpo, maternidad y sexualidad. **(Aplausos)**. Señorías, la historia de la humanidad es la historia de la conquista incesante de derechos y libertades, y es así como ha cambiado España en estos cuarenta años, desde la primera victoria socialista en unas elecciones generales, y a quienes más han beneficiado esos avances es a nosotras, las mujeres, mal que les pese a la derecha y a la ultraderecha.

Hoy debatimos aquí tres enmiendas a la totalidad, dos enmiendas de devolución y un texto alternativo a la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo. Las enmiendas vienen a ratificar esa idea de que ustedes nunca están ni se les espera cuando se trata de que las mujeres avancemos y nos empoderemos. Desde luego, jamás imaginé que volvería a subir a esta tribuna a seguir defendiendo y reclamando los mismos derechos por los que hace más de cuarenta años nuestras abuelas y madres salieron a la calle. Entonces reclamaban libertad para decidir sobre su propio cuerpo y sobre su propia sexualidad. Nosotras parimos, nosotras decidimos, decían entonces, y parece ser que hoy todavía tenemos que seguir gritándolo. **(Aplausos)**.

Con sus enmiendas a la totalidad quieren volvernos a esa España en blanco y negro, a esa España en la que las mujeres estaban tuteladas y tenían que pedir permiso para casi todo. Pues no lo van a conseguir. En el Partido Socialista lo tenemos muy claro: ni un paso atrás. Con sus enmiendas de devolución quieren dejar a las mujeres sin capacidad para decidir y arrebatarnos una conquista social de hace años como es el derecho al aborto. Desde luego, qué tiempos estos en los que todavía tenemos que reclamar lo evidente, porque lo evidente es que la maternidad es una opción, no una obligación; lo evidente es que esta reforma de la ley no obliga a ninguna mujer a abortar, sino que ampara y protege aún más a las que lo quieran hacer y a las que no.

Señorías, los derechos sexuales y reproductivos siempre han sido y son una prioridad para los Gobiernos socialistas: en 1985 despenalizamos el aborto siendo presidente Felipe González; en 2006 aprobamos una ley de técnicas de reproducción asistida que prohibió la llamada maternidad por gestación con José Luis Rodríguez Zapatero en la Moncloa; en el 2010, con Zapatero y la ministra Bibiana Aído, aprobamos una ley de plazos, una ley a la vanguardia internacional; en 2022, con un Gobierno presidido por Pedro Sánchez, hemos impulsado y aprobado la reforma del Código Penal para tipificar como delito el acoso a las mujeres que acuden a las clínicas a interrumpir su embarazo, y ahora, con esta reforma de la Ley de 2010, venimos a consolidar y profundizar aún más los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Al igual que la Ley de 2010, con esta reforma las mujeres deciden, la sociedad respeta, el Estado garantiza un derecho y la Iglesia no interviene. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 56

Con esta reforma por fin se repara la injusticia que cometió el Partido Popular cuando en 2015 suprimió el derecho de las mujeres jóvenes de 16 y 17 años a decidir libremente. Excluir a las mujeres jóvenes de este derecho fue una irresponsabilidad política, porque las abocaba directamente a un aborto clandestino. El Partido Socialista vuelve a cumplir: entonces dijimos que cuando volviéramos a gobernar lo recuperaríamos, y aquí estamos, recuperando un derecho. **(Aplausos)**. Señorías, dense cuenta de que hoy en España una mujer joven de 16 años puede someterse o rechazar un tratamiento de quimioterapia o, por ejemplo, decidir si se opera o no a corazón abierto. Esa misma chica puede trabajar, decidir si mantiene relaciones sexuales y puede casarse. Sin embargo, para la derecha y la ultraderecha, esta mujer, esta joven de 16 o 17 años no puede decidir libremente si quiere ser madre o no.

Con esta reforma, se garantiza el acceso al aborto en los centros públicos, se regula la objeción de conciencia, se incorpora una baja para aquellas mujeres que interrumpen su embarazo, voluntariamente o no, y se crea una baja temporal, parto, a la semana treinta y nueve de gestación. Señorías, parto, gestación, maternidad, de eso también habla esta reforma. Con esta reforma garantizamos la anticoncepción de última generación y se recupera la financiación pública que eliminó el Partido Popular. Con esta reforma se garantiza la educación afectivo-sexual. Sí, educación sexual, pero no se alteren, educar desde el respeto, la igualdad, la tolerancia, la diversidad y el consentimiento, con profesionalidad y rigor, rigor y profesionalidad, lo que algunos diputados parece que necesitan. Es una educación para prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades e infecciones de transmisión sexual. Es una educación sexual para todos nuestros niños, niñas y jóvenes alejada de los prejuicios que imponen los credos. Se lo resumiré en una frase muy sencilla de comprender: la religión en las iglesias y la educación en las aulas. Y, miren, estuve en la Comisión donde intervino la ministra de Igualdad. La interpretación que ustedes hacen de sus palabras indica que tienen la mente muy sucia. Háganselo mirar. **(Aplausos)**.

Con esta reforma se reconoce que los vientres de alquiler son una forma de violencia contra las mujeres. Se prohíbe su publicidad y se realizan campañas sobre la ilegalidad de estas prácticas. Señorías de Ciudadanos, ustedes han basado su enmienda de texto alternativo justamente en regular este tipo de violencia contra las mujeres. Miren, los cuerpos de las mujeres son mucho más que meras máquinas reproductoras; los cuerpos de las mujeres ni se compran ni se venden para parir. **(Aplausos)**.

Señorías de VOX y del Partido Popular, vamos a hablar de la urgencia de esta ley. Claro que es urgente. Es urgente porque los derechos y libertades de las mujeres siempre son urgentes —llevamos mucho tiempo de retraso—, pero ustedes mientan, porque la tramitación de urgencia no resta debate ni transparencia ni participación. En esta Cámara se han tramitado muchas leyes con carácter de urgencia, se ha ampliado el plazo de enmiendas y, una vez constituida la ponencia, se han celebrado comparecencias de asociaciones y colectivos. Lo saben, no mientan. Y, por favor, tengan más decencia política y no se arroguen en exclusividad la defensa de la vida, como hacen con otras cosas. Basta ya de cinismo. La vida se defiende votando en esta Cámara, semana tras semana, leyes e iniciativas para ayudar a los que más lo necesitan, y ustedes han votado que no. Todos ellos son nacidos a los que ustedes abandonan semana tras semana. **(Aplausos)**. Basta ya de hipocresía. Ni una lección suya de apoyo a la vida cuando lo que quieren es someter la vida de las mujeres. Dejen de frivolar con un tema tan personal como la decisión de abortar de una mujer. ¿De verdad creen que una mujer lo hace por gusto? Y, para combatir su demagogia, repito que esta reforma no obliga a nada, solo amplía derechos para que las mujeres puedan decidir libremente ser madres o no, para decidir cómo, cuándo y con quién ser madres. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. El Partido Socialista siempre está por ampliar derechos para todos y para todas; ustedes solo están para negarlos. La maternidad es algo tan íntimo que no se le puede imponer a una mujer. Dejen ya de tutelarnos, porque nadie mejor que una mujer para decidir libremente qué hace con su cuerpo.

Acabo. El 1 de febrero de 2015 llegó a Madrid el llamado tren de la libertad. Miles de personas, hombres y mujeres, salimos a la calle a decirle a la derecha, alto y claro, que no queremos retrocesos en nuestra decisión de elegir libremente ser madres. Entonces perdieron ese tren, incluso un ministro tuvo que dimitir. Siete años después tienen una nueva oportunidad. Tienen cinco minutos en su próxima intervención para anunciar desde esta tribuna que retiran todas sus enmiendas. Las y los socialistas nunca nos hemos bajado de ese tren. Hemos liderado ese tren junto al movimiento feminista y vamos a seguir luchando por defender la libertad y los derechos de las mujeres, como siempre hemos hecho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ros.  
Tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 57

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, después de escuchar los discursos de la Cámara, tanto los de un lado como los del otro realmente quieren decidir, establecer y limitar los derechos que tenemos cada una de las mujeres para decidir de manera libre sobre nuestro cuerpo. O sea, hablamos del derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente el embarazo con el que estamos conformes, pero luego resulta que queremos criminalizar a las familias que eligen la gestación subrogada y generalizarla de una manera amplia, de una manera criminal. **(Aplausos)**. Entonces, aquellos que quieren recurrir a este tipo de prácticas, ¡venga, a criminalizarles, señorías!

Hemos escuchado de todo, pero vamos a hablar de un ejemplo concreto, voy a poner a la portavoz del Partido Socialista un ejemplo real, el de una mujer que congela sus óvulos y, lamentablemente, por una enfermedad, un cáncer, se le tiene que extirpar la matriz. ¿Quién se cree que es usted para impedirle el derecho a ser madre si quiere elegir el derecho a ser madre a través de la gestación subrogada? **(Aplausos)**. ¿Quiénes se creen que son para limitar el ejercicio de los derechos de las mujeres? Estos supuestos existen.

Tenemos que referirnos también a otro tipo de cuestiones, porque he escuchado hablar de la familia natural a la representante de VOX y —no sé si hay algún antropólogo en la Cámara— tendríamos que empezar a pensar qué es la familia. La familia es una institución social. Lo digo porque a veces les escucho y parece que estamos volviendo a las épocas cavernícolas. Es curioso escuchar este tipo de manifestaciones, porque, cuando han tratado este tipo de cuestiones, ustedes se han opuesto a la fecundación in vitro, a los métodos de reproducción asistida, a todo lo que supone un avance en la sociedad, y además considerando de una manera bastante populista —porque ustedes utilizan mensajes muy populistas— esa cuestión de la muerte, esa filosofía de la muerte, intentando responsabilizar. Señorías, ¡que las mujeres hemos avanzado, que las mujeres somos responsables de tomar nuestras propias decisiones en cada uno de los ámbitos de la vida! **(Aplausos)**.

Señorías del Partido Socialista, ¡que las mujeres hemos avanzado, que somos capaces de elegir lo que queremos para nuestra vida, y de manera libre! Otra cosa es que a unos les guste más o les guste menos, a pesar de lo cual ustedes lo que les gusta más o les gusta menos lo convierten en norma y entonces prohíben. Esa es su fórmula de hacer política en esta Cámara, que no es nada liberal, no es nada progresista y no es nada avanzada en derechos. Además, los sujetos pasivos de este tipo de cuestiones, ¡qué casualidad!, siempre somos las mujeres, a las que nos tienen que decir —y esto me cansa un poco— si podemos o no podemos ejercer la prostitución de una manera libre, si podemos o no podemos conformar una familia acorde al modelo que nos dé la gana, si queremos o no queremos ayudar a una amiga, a un familiar que quiere ser madre y no puede y brindarle nuestro cuerpo. Señorías, ¡ya está bien, que vamos de Estado avanzado, y realmente parecemos un Estado en retroceso!

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

No sé si el Grupo Popular quiere ejercer la réplica. ¿Quiere usted ejercerla, señoría? **(Asentimiento)**. Tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Señora Ros, este turno en contra que inesperadamente ha abierto usted sinceramente creemos que se lo podría haber ahorrado, para la intervención tan poco rigurosa que ha hecho, en la que no se ha referido ni siquiera a los contenidos de las tres enmiendas, dos de devolución y una de texto alternativo. **(Aplausos)**. Ni siquiera se ha referido al texto y, sin darnos ni un solo argumento, nos pide que en este turno la retiremos. El argumento más importante que usted ha esgrimido es que hace unos años se subieron al tren de la libertad. Señoría, la verdad es que nos parece lamentable y una práctica parlamentaria muy poco edificante.

Por otro lado, en su intervención, se contradice usted en sus argumentos asegurando que la tramitación de este proyecto de ley responde a una urgencia, cuando, al mismo tiempo, nos dice que por el procedimiento de urgencia pueden sufrir ampliaciones los plazos de enmiendas, puede haber comparecientes para que den su opinión con relación al texto. Entendámonos y aclaremos: ¿Es urgente o no debatir y aprobar esta ley? Mi grupo tiene la oportunidad en este momento de decirlo con toda claridad y contundencia: No es un texto urgente, es un proyecto de ley inoportuno e innecesario, sobre todo basándonos en la circunstancia tan importante de que el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado aún sobre el recurso de inconstitucionalidad que se presentó en su día a la Ley 2/2010. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 58

¿Por qué llega hoy a esta Cámara? Se lo dije antes, señorías, y se lo vuelvo a repetir: Por esa sensación, que se va convirtiendo en certeza —que se está extendiendo aquí y también fuera de aquí, en la opinión pública—, de que la legislatura se agota y ustedes no repetirán Gobierno. Esa es la razón real por la que ustedes traen este proyecto de ley. **(Aplausos)**. Y tienen que hacerlo de manera urgente, porque saben que en una tramitación ordinaria no sería posible acabar con el texto aprobado. Tiene que venir de manera urgente, sin los informes pertinentes, sin haber consultado a los profesionales sanitarios, que ven afectada su actividad y, lo que es más grave, ven afectados sus derechos. No tenemos informes fundamentales para cualquier tramitación legislativa, como las del Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Fiscal, entre otros, como tampoco se consultó, por ejemplo, al Comité de Bioética de España. ¿Para qué han cambiado ustedes su composición hace unos meses, si después, cuando llega un tema de tanta profundidad y calado, ni siquiera lo consultan? Le pregunto esto también a esta parte de la bancada, la bancada socialista, ya que el Ministerio de Sanidad se encuentra en sus manos. ¿Para qué? Explíquennos por qué no ha llegado ese informe sobre este texto tan importante.

Por tanto, reitero lo que he dicho anteriormente. Se trata de un texto inoportuno, un texto innecesario y un texto que no llega con las garantías jurídicas suficientes como para que simplemente lo tengamos en cuenta. Desgraciadamente, ustedes aplicarán al final de esta sesión el rodillo habitual y pasaremos a la tramitación, pero que sepan, evidentemente, que cuentan con nuestro rechazo absoluto a este texto presentado, que consideramos —repito— innecesario e inoportuno.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra la señora Ros Martínez.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: *Gràcies, senyora presidenta.*

Desde luego, señorías de la derecha, lo que queda claro con esta segunda intervención es que no se legisla desde la moral cristiana, se legisla desde la voluntad popular de esta Cámara para que todos los ciudadanos y ciudadanas tengamos los mismos derechos, al margen de nuestras creencias religiosas o nuestra condición económica y social. **(Aplausos)**. Su visión ultraconservadora de la sociedad quiere convertir en delito lo que para algunos es pecado. Pues las y los socialistas no vamos a permitir que nuestras hijas tengan menos derecho que nosotras, sus madres. **(Aplausos)**. Y se lo vuelvo a repetir —insisto, se lo vuelvo a repetir—, al igual que con la Ley de 2010, con esta reforma las mujeres decidimos, el Estado nos garantiza un derecho, la sociedad nos respeta y legislamos los diputados y diputadas, no los obispos.

Con estas enmiendas de devolución —y sí que me las he leído— **(rumores)**, dos de devolución y una de texto alternativo...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: ... vuelven a establecer dos tipos de mujeres —son enmiendas de devolución al texto y ustedes quieren volver a establecer dos tipos de mujeres—: unas, las que tienen dinero, las que podrán viajar a países con leyes como las que tiene España —¿se acuerdan de esa frase que decía ‘un viaje de rebajas a Londres’?—, y, otras, las mujeres sin recursos, aquellas abocadas a abortos clandestinos, poniendo en peligro su vida y su salud. **(Aplausos)**.

En estas enmiendas a la totalidad se habla mucho del derecho a la vida. Yo les voy a hablar del derecho a la vida en esta segunda intervención. El derecho a la vida es votar una ley de reproducción asistida que ha permitido a muchas mujeres ser madres, una ley que permite la concepción de un futuro hermano compatible genéticamente con otro para salvar su vida, y ustedes han votado que no a salvar la vida. Salvar la vida, señorías de VOX, en sus enmiendas es defender la vida de las mujeres que sufren la violencia machista, los asesinatos machistas y la violencia vicaria. Eso es salvar la vida denunciándolo, pero ustedes con su negacionismo lo que están haciendo es poner en riesgo la vida de las mujeres, la de sus hijos y la de sus hijas. **(Aplausos)**.

Además, después siempre se repite el mismo patrón. Ustedes se van a oponer a todas las leyes para avanzar en nuevos derechos y las recurren al Tribunal Constitucional, pero siempre las pierden en el debate público. Y después las utilizan en su vida privada, como han hecho con el matrimonio homosexual y el divorcio. Ahí está su hipocresía, con sus enmiendas de devolución a esta reforma de la ley.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 59

Y, señorías, la igualdad —ya que hablamos de igualdad— se practica aprobando leyes como estas, y no presentando enmiendas como las suyas, que recortan derechos. La igualdad no es una cuestión de permisos, es un derecho. La maternidad —se lo vuelvo a repetir— es una opción, no una obligación, y les vuelvo a repetir que esta reforma de la ley no obliga a ninguna mujer a abortar.

Y conclusión, lo ha dicho la ministra, pero me gustaría volver a repetirlo —es muy fácil de entender—: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal y seguro para no morir para todas las mujeres.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ros.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ha dicho hoy la señora ministra varias veces durante su intervención que había una mayoría suficiente para aprobar estos proyectos de ley y, por lo tanto, se no se iban a aprobar las enmiendas a la totalidad, y, ahora, en la última intervención, la portavoz socialista ha dicho que quien legisla son las Cortes Generales. Claro, eso es evidente, pero la pregunta que hay que hacer es la siguiente. Si cambian las mayorías en la Cámara porque así lo decide el conjunto de los españoles y algunas de las leyes de las que se han visto esta mañana fueran derogadas, puesto que se van a rechazar las enmiendas a la totalidad y aquellas van a ser aprobadas en el futuro, ¿lo van a admitir políticamente o van a 'escrachear' y van a quemar contenedores para reclamar que se vuelvan a admitir esas leyes? **(Rumores.—Un señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Hombre!). ¡Hombre, dice!**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **GARCÍA ADANERO**: ¿No es lo que hacen, que, cuando la mayoría es diferente a la que tienen ustedes, deslegitiman a la Cámara? ¿No es eso lo que hacen habitualmente, que van a las plazas a decir que quien manda es la plaza? **(Aplausos).**

Admito que ustedes son mayoría y, desde luego, no voy a intentar convencerles de nada, porque, señorías, es imposible. Evidentemente, a quienes pensamos que dentro del vientre de la madre existe vida todo esto nos parece una barbaridad, pero yo respeto que haya quien ponga otros intereses por encima de la vida. Por lo menos, respeten que quienes pensamos así tenemos derecho a pensar así. Solo pido respeto a esa opinión. Y, como yo, miles de personas.

Pero, les voy a decir más, porque me ha dado la sensación de que se había derogado ya la ley del aborto. Oiga, ¿en España no se puede abortar desde el año 1985? Es que han salido aquí así tanto la ministra como la portavoz del Grupo Socialista, quien me ha sorprendido todavía más, porque la ministra es verdad que quiere ponerse alguna medalla y que se hable de la ley Montero y cosas de esas, pero el Partido Socialista... ¡Que desde el año 1985 se puede abortar en España! ¡Parecía que estaban aquí recuperando no sé qué derechos! ¡Que es que ya se puede abortar desde el año 1985, y desde 2010 en otras condiciones! Como mucho, recuperarán lo que ustedes entienden que es un derecho, que las personas de dieciséis y diecisiete años no estén informadas. Si eso les parece un derecho, pues sí, pero, desde luego, no es ningún derecho, porque lo normal es informar a la gente, tengan dieciséis, diecisiete, catorce o veinticinco años, que la gente tenga información sobre qué le supone una operación como es el aborto y qué consecuencias puede tener. ¿Qué miedo tienen de informar a la gente de las cosas, que además son asépticas, y que luego decidan en libertad? ¿No es eso lo que dicen ustedes, que decidan en libertad? Yo no estaré de acuerdo, pero la ley lo permite y llama la atención que ustedes lo hayan eliminado.

Y en cuanto a la objeción de conciencia, ¿ustedes qué quieren? Marcar a las personas, ponerlas en una lista negra y decir que esas son las que no quieren practicar el aborto; marcarlas en una lista para que pueda haber gente que las pueda criticar. ¿No es más normal que quien quiera voluntariamente practicar esas operaciones esté en una lista y que se llame a esas personas? No, porque ustedes quieren señalar al que no piensa como ustedes, que es lo que hacen aquí. Todo el que no piensa como ustedes es no sé qué, eso es lo que hacen habitualmente.

Con esta ley es verdad que lo único que se perjudica, desde mi punto de vista, es la objeción de conciencia, que a las personas de dieciséis y diecisiete años, que en este momento pueden recibir

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 60

información, ustedes se la van a negar, y, como mucho, que se ponga una medalla la ministra Montero, en este caso a causa del Partido Socialista. Allá ustedes; desde luego, los que pensamos que ahí existe vida humana entendamos que todo esto es una barbaridad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Vehí Catenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Que el PP y VOX hoy estén en contra del aborto no es una cuestión particular en el Congreso de los Diputados, forma parte de una ofensiva conservadora internacional contra los derechos de las mujeres y los derechos de las personas LGTBI. Y en cuanto al centro de la disputa, que son los cuerpos, que es la emancipación, tenemos ejemplos claros, como la imagen esperpéntica del colegio mayor de Madrid ayer, la decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos contra el aborto o la violencia en Irán contra la revuelta de las mujeres.

Pero, si la ofensiva es internacional, también lo es el movimiento feminista, un movimiento feminista amplio, potente, fuerte y transfronterizo. Y, créanme compañeras, su violencia es proporcional a la capacidad transformadora que tiene el movimiento feminista; a más violencia, más derechos. **(Aplausos).** Porque el derecho al aborto, señorías, lo ha ganado el movimiento feminista con organización, con lucha y con calle. Se acordarán ustedes de los años ochenta cuando la práctica del aborto en la calle y en los sitios públicos recorrió el Estado español. Y recordarán también las luchas que hay hoy en día en el Estado español y también *als païssos catalans*. Miren, legislar a favor del derecho al aborto es necesario, porque solo *als païssos catalans* hay cincuenta y seis comarcas donde no se puede abortar. **(Rumores).** En el *país valencià* el 92% de los abortos tienen que ser en clínicas privadas. Y además tenemos compañeras que tienen que ir a juicio —escuchen, señorías— por manifestarse por la huelga del 8 de marzo, las compañeras de 8 Mil Motius o las de Manresa. **(Aplausos.—Rumores).**

Señorías de la derecha y de la extrema derecha, tengo el honor de decirles...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, un poco de silencio, por favor.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Señorías de la derecha y de la extrema derecha, tengo el honor de decirles que el movimiento feminista les va a pasar por encima, porque lo suyo no es una apuesta por la vida. **(Rumores).** De hecho, en el caso de VOX es una apuesta por algunas vidas, porque las vidas de las fronteras no les importan, las vidas de los pobres tampoco les importan; solo les importan algunas vidas. Lo suyo no es una lucha por la vida, lo suyo es una guerra contra la libertad y la emancipación de los derechos de las mujeres. Así que, viva la lucha feminista. Y, compañeras, confíen: a más violencia, más capacidad transformadora tiene el movimiento feminista. *Visca la lluita feminista.* **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Señora presidenta, *eguerdi on guztioi*.

Debatimos dos enmiendas a la totalidad que en esencia están muy relacionadas. De nuevo en este punto también hablamos de salud sexual, de sexualidad, de proyectos vitales diversos, de diversidad y de respeto. Durante años el movimiento feminista ha tenido como punta de lanza en su lucha reivindicaciones que nos ha dado muchísima fortaleza: nosotras decidimos. **(Continúa su intervención en euskera).** Y esto es lo que quiero recordar a este Pleno, y animo a que no se olvide.

En estos momentos debatimos sobre las enmiendas a la totalidad presentadas por la derecha y la extrema derecha estatal. Unos, con argumentaciones farragosas y en algunos casos incluso delirantes, pretenden llevarnos a los caminos del bien, frente al mal, que es adonde previsiblemente, según ellos o ellas, nos lleva esta ley. ¡Hasta qué punto llegan que priorizan las presuntas necesidades demográficas de la patria España sobre los deseos y las realidades de las mujeres! ¡El todo por la patria llevado al extremo de imponer maternidades a miles de mujeres! ¡Delirante! Eso sí, escuchan a organismos como la CEOE, que no sé si han destacado precisamente por blindar los derechos de las trabajadoras. Cuando hablan de las bajas por dolor menstrual y por la interrupción del embarazo, ¿miran por los derechos de las mujeres o miran por los beneficios de la patronal? Otros hablan en nombre de la sociedad, en su mayoría, cuando olvidan que durante doce años, desde la Ley de 2010, amplios

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 61

sectores de la sociedad han clamado sobre la necesidad de esta reforma, llevada a cabo gracias a la labor y pedagogía realizada por el movimiento feminista.

Señorías del PP, los aspectos que se regulan en esta ley sí generan consensos amplios, y no solo del movimiento feminista, sino de la sociedad, en general. Solo sectores rancios y llenos de moralismo cristiano, como ustedes, se oponen a que las mujeres podamos decidir por nosotras mismas. Pero ¿saben qué? Han perdido esta batalla. Que las mujeres somos dueñas de nuestro cuerpo, de nuestras decisiones y nuestros derechos es una conquista social que no tiene vuelta atrás. Gracias al trabajo de las mujeres y de nuestras reivindicaciones junto al movimiento feminista, se han construido consensos tan amplios, tan transversales sobre nuestros derechos y libertades, que son de los que cambian sociedades, de los que cambian los valores imperantes en esta sociedad. Y esto es lo que les duele, esto es lo que no aceptan, que ustedes son pasado y nosotras somos presente y futuro.

Se quejan de la perentoriedad del trámite parlamentario de la reforma de la Ley de 2010, mientras que para nosotras es justamente todo lo contrario. Que el aborto sea libre, gratuito y garantizado en la sanidad pública, como será a partir de ahora, y sea un derecho para todas debería haberse dado hace muchos años. Estamos en el año 2022, señorías de la derecha, y ustedes siguen anclados en 1952, en esa época que tanto les gustaba. Basta de tutelas y paternalismos. Basta de decirnos qué podemos ser y qué no. Basta de que sean otros quienes decidan por nosotras. Ese tiempo se acabó. Volvemos a decir alto y claro que apoyaremos todas las medidas que favorezcan maternidades y paternidades que sean deseadas y responsables. **(La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).**

Por último, a lo largo de diferentes países, y en el Estado español también, la experiencia nos ha mostrado, y científicamente se ha probado, que la educación sexual es una herramienta sumamente importante para lograr objetivos de igualdad y respeto, para que nunca más se repita que se intente dar marcha atrás en derechos conquistados. Por eso es tan importante la educación sexual, para que nosotras y nuestros compañeros desde las primeras etapas de la vida conozcamos y seamos conscientes de nuestros derechos y nuestras libertades, para protegernos frente a quienes quieren recortarlas. Por eso, no quiero terminar sin transmitirle a la señora ministra que cada ataque contra las políticas feministas lo sentimos como un ataque hacia nosotras, que cada ataque a las políticas destinadas a proteger los derechos de los colectivos discriminados y olvidados es un ataque contra nosotras, contra todas nosotras. Por eso atacan las políticas que son capaces de transformar, de cambiar la sociedad. Y por eso es tan importante continuar en este camino, por encima de todos los ataques y los bulos. Seguirán contando con nuestro apoyo para conquistar más y más derechos, porque sin duda hago más sus palabras: A estos fascistas se les para con los derechos.

*Milla esker. (Aplausos).*

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Buenos días de nuevo a todas y a todos, o, mejor, buenas tardes ya; llevamos una mañana intensa.

Nosotros, como grupo parlamentario, apoyamos La ley de 2010. Y creo que la señora Moneo y yo somos los únicos ponentes que quedamos de aquella ley en esta Cámara, en una ponencia que contó con personas como Joan Tardá, Carmen Montón o Mercè Pigem, entre otras, siendo Carmen Calvo presidenta de la Comisión de Igualdad. Y fue un paso enorme el que se dio en aquel momento. Los enmendantes de hoy —algunos no existían, y otros tampoco como tales aunque estaban integrados en otra formación— no apoyaron tampoco entonces. Pero lo que sí puedo decirles es que, con lo que supuso aquella ley y el momento en que fue, hubo bastante menos agresividad de lo que hay ahora con la tramitación de esta ley. Se marcaron posiciones ideológicas muy encontradas, pero no había esta tensión, esta situación de agresividad que hoy en día verdaderamente estoy viendo en algunos grupos.

Nosotros no apoyaremos las enmiendas a la totalidad y tampoco nos gusta el texto que ha presentado el Gobierno tal cual está, lo digo claramente. Creemos que no hacía falta tocar muchas cosas que se han tocado, y además se lo transmitimos en su momento al Gobierno. Decíamos que aquel consenso de 2010 era sagrado, porque supuso el cambio muy importante de algunas formaciones en su modo de pensar y actuar respecto a este tema, y que había que guardar ese consenso que se logró.

En cuanto a la modificación de los dieciséis años, nosotros en su momento defendimos también lo que el PP cambió; y además costó bastante, porque sobre el tema de los dieciséis años hubo un debate intenso. Nosotros argumentamos entonces y seguimos argumentando lo mismo; no sé en qué personas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 62

se está pensando cuando alguien con dieciséis años tiene que recurrir en soledad a abortar, como si fuera un capricho de cualquier chica joven. Hablábamos de situaciones en las que para una persona el mero hecho de decidir que va a abortar es todavía más grave que el hecho de abortar. A esa situación es a la que nos estábamos refiriendo y, por eso, poníamos esa salvedad, esa situación de excepción. No es una generalización ni gratuita ni de capricho, porque ¿qué persona puede tener que recurrir a esa situación? Pues alguien que tiene una situación muy complicada en su familia y en su fuero interno.

Nosotros enmendaremos todas aquellas cuestiones que nos parece que sobran, que hay que modificar o que se han legislado excesivamente, pero eso no quiere decir que apoyemos los criterios con los que se han planteado las enmiendas a la totalidad. Hay una enmienda a la totalidad, la de Ciudadanos, que no es una enmienda a la totalidad a la ley del aborto, sino que es una proposición de ley de gestación por sustitución o gestación subrogada. Por tanto, no corresponde como enmienda alternativa a la ley del aborto. Es el planteamiento de otra ley que podría venir perfectamente de forma independiente. Por lo tanto, no vemos que sea el momento y no la vamos a apoyar. No vamos a entrar en el debate de lo que pensamos o dejamos de pensar sobre la gestación subrogada; no es el momento.

Me he referido a aquel momento en el que se debatió la ley del año 2013 y he oído ahora a la diputada del Grupo Parlamentario Popular. Puedo entender perfectamente las objeciones que tiene el Grupo Popular —no comparto muchas de ellas, la mayoría, pero las entiendo—, pero la pregunta que me hago es: ¿por qué no se hicieron todas esas modificaciones que ustedes proponen cuando gobernaron con mayoría absoluta? No movieron nada, solo lo de los dieciséis años; fueron incapaces de mover nada más. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Quizá porque sabían que la contestación social sería otra? Tuvieron la oportunidad, no necesitaban a nadie; tenían mayoría absoluta y no lo hicieron. Trajeron una propuesta que ni llegó y que se cargó la propuesta y al ministro. Y, señora González, no me hable usted de rodillo, que con la mayoría absoluta aquí se pasó mucho rodillo.

Por lo tanto, no volvamos a deshacer el camino andado. Quieren colocarnos en debates superados, el PP más disimuladamente y VOX en lo más retrógrado. La señora Méndez, que también estaba en aquella época —no era ponente, pero era parte del Grupo Popular— decía el otro día en la Comisión: Cuando una mujer no quiera tener el hijo, nosotros la informaremos. Y yo le pregunté: ¿Y si sigue sin querer tenerlo? Contestó: La seguiremos informando. ¿Y si así y todo no quiere tener el niño? Contestación: Pues la convenceremos. ¿Y si no la convencen? Probablemente contestaría: La obligaremos a tener el niño. Es lo último que le ha faltado decir, porque eso es lo que diría: La obligaremos a tener el niño.

El aborto no es ningún deseo, es una respuesta a una situación en la que no abortar es más traumático que hacerlo. Vamos a buscar volver al consenso del año 2010. Creo que es importante para todos llegar a ese acuerdo, porque nosotros no somos nadie para juzgar a las personas y porque las realidades no se solucionan tapándose los ojos ni diciendo: Como no me gusta el aborto, el aborto no existe y, como no quiero que esa persona aborte, se lo prohíbo. Más de una vez he subido a esta tribuna y he dicho que no podemos funcionar, ni menos legislar, con códigos éticos y morales que no son compartidos. Aquí se trata de legislar para todos y esta ley, como bien se ha dicho, a quien no quiere ni considera que debe abortar no le obliga a hacerlo.

Finalizo diciendo que esta es una realidad y que lo que hay que hacer con las realidades es darles solución y, sobre todo, garantías jurídicas y sanitarias, que es lo que se necesita para que una mujer que se sienta en la necesidad de abortar pueda hacerlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Señora ministra, siento repetirme, pero lamentablemente es inevitable. Una vez más la derecha ultra y la ultraderecha están pretendiendo cercenar derechos en vez de ampliarlos; en este caso, combatiendo algo tan elemental como que las mujeres puedan decidir sobre su cuerpo y sus vidas. Lo que hacen los ultras con estas enmiendas es nada más y nada menos que enaltecer el terrorismo sexista y alentar comportamientos como el de los pijos del Colegio Mayor Elías Ahuja —patriarcado, machismo y fascismo— al mismo tiempo que gritan: «*Sieg Heil*», y hacen saludos nazis. (**Rumores**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Silencio, por favor.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 63

El señor **REGO CANDAMIL**: Eso es exactamente lo que alientan.

El Partido Popular, de hecho, ya retiró en 2015 el derecho al aborto a las jóvenes de dieciséis y diecisiete años y a las mujeres con discapacidad, y hoy pretende que no puedan recuperarlo. Pues bien, mal que les pese, este avance imprescindible en los derechos de las mujeres saldrá adelante y será ley. Lo hará porque la modificación de la ley de 2010 se hará a pesar de la actitud obstruccionista y retrógrada del PP y de VOX, no solo para recuperar derechos arrebatados, sino para avanzar en otros, como garantizar que la interrupción del embarazo pueda realizarse en la sanidad pública y, para ello, no puede ser contemplada la objeción de conciencia. En esta línea trabajará el BNG para que el texto responda precisamente a este criterio; también para garantizar el pleno derecho de todas las mujeres y adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva o para el impulso de la educación afectivosexual en todas las etapas educativas, tan necesaria por lo que estamos viendo.

En su afán hiperliberal, la enmienda de Ciudadanos pretende —hay que decirlo con todas las letras— mercantilizar el cuerpo de las mujeres, una forma clara de violencia que rechazamos de plano, porque, por mucho que la llamen gestación subrogada o gestación por sustitución y le atribuyan carácter altruista, es evidente que, en el marco del sistema capitalista y en función de la posición de vulnerabilidad de muchas mujeres de las clases populares, esa mercantilización acabaría siendo inevitable e incluso la norma con acuerdos privados. Pero es más, el hecho de que comúnmente se llame *barriga de alquiler*, vientres de alquiler, indica que esta es la pretensión de muchas personas, pero el asunto es que no se alquila un vientre, sino un ser humano. Y no deberíamos tener que repetirlo, pero parece que sí, porque no es normal que quien tenga dinero pueda comprar un bebé prevaleciendo de la posición de necesidad y vulnerabilidad de otras mujeres. Además, esto lo defienden con argumentos humanitarios, como si no existiese la adopción. Por eso, en defensa de la dignidad humana, el BNG se opondrá a esta enmienda.

*Obrigado.*

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Rego. Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies*, presidenta.

Estamos asistiendo a una verdadera explosión de protesta de las mujeres iraníes por la muerte de Masha Amani a manos de la policía de la moral por llevar mal el velo. Las mujeres iraníes están lanzando en las calles, escuelas e institutos un grito pidiendo libertad. Libertad, esa palabra tan manoseada, tan abusada y, sin embargo, tan simple. Les doy dos definiciones de la Real Academia Española: una, «facultad natural que tienen las personas de obrar de una manera o de otra, y de no obrar —de obrar y de no obrar—, por lo que es responsable de sus actos»; y, dos, «en los sistemas democráticos, derecho de valor superior que asegura la libre determinación de las personas». Obrar o no obrar, pero respetar la libre determinación de las personas.

Estoy cansado de oír hablar aquí de libertad: libertad de mercado, de empresa, de enseñanza, incluso libertad para rezar e intimidar a las puertas de las clínicas abortistas. Por cierto, señora Vehí, sí, el 92% de los abortos en el país valenciano son en clínicas privadas, algunas de ellas concertadas con la Generalitat. Muchas veces eso pasa por la intimidación, porque muchos profesionales de la sanidad se ven compelidos a no hacer estos abortos. Cuando llegamos a las libertades individuales, a algunos ya no les gustan tanto, sobre todo si afectan a las mujeres. A veces hay algunos aquí y en la calle que se erigen en verdaderos policías de la moral —de su moral— y pretenden que todos comulguemos con ruedas de molino. Pretenden inmiscuirse en el cuerpo de las mujeres, decirles lo que pueden y lo que no pueden hacer. Si ustedes no quieren hacer uso de estos derechos, pues, ¡Cristo!, no hagan uso de ellos, pero dejen a los demás que hagan lo que crean. No pretendan imponer sus parámetros, sus creencias o sus credos. Vivan la vida y dejen que los demás la vivamos lo mejor que podamos. A veces escucho a algunas de sus señorías —insisto, a algunas— y me viene a la cabeza una imagen inquietante, la de un ayatolá. A veces me pregunto si lo único que les diferencia es que unos llevan turbante y otros no.

Y acabo hablando sobre la necesidad de la educación sexual. Hemos oído las sandeces que han proferido algunos alumnos de familias pudientes de un colegio mayor masculino, el Colegio Mayor Elías Ahuja, que es un colegio regentado y gestionado por los padres agustinos. Son alumnos de clase pudiente, porque a 1100 euros el mes si ganas el salario mínimo ahí no vas. El director del colegio ha confirmado que los alumnos se disculparán por carta. ¿Y saben qué más? El colegio organizará un ciclo de conferencias en las que los profesionales explicarán a los residentes cómo debe ser su forma de actuar en una sociedad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 64

democrática occidental. Es decir, los padres agustinos lo tienen claro, la derecha de este país no tanto. Pues eso, aplíquenselo. Educación y libertad, dos conceptos que juntos nos hacen personas dignas.

*Moltes gràcies.*

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Baldoví. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: *Bona tarda, diputades i diputats. Gràcies, presidenta.*

Señora ministra, he requerido su presencia aquí porque formalmente quería darle el pésame. Siento muchísimo que tenga que sentir y oír todo lo que ha estado oyendo esta mañana. Me sabe mal y, como aliada en el feminismo, a usted y a todo el resto de compañeras les digo: ¡esto no nos lo merecemos y no se puede aguantar! **(Aplausos)**. Por eso quería que estuviese.

Me preguntaba usted el otro día: ¿por qué estás tan enfadada? No sé exactamente qué norma era, pero yo estaba muy enfadada; hoy no tengo ánimo ni de enfadarme. Después de oír a la ponente de VOX, nos lo tenemos que tomar a broma, porque esta señora, o estaba actuando —y lo hacía muy bien—, o sale del NODO, o cree que es esto un púlpito. Le recuerdo que es el atril del Congreso, no un púlpito de su iglesia. **(Rumores)**. ¿Quiere ir a la iglesia? Estupendo, ¡pero es que ha dicho cada barbaridad! Le quiero agradecer que no haya utilizado el turno en contra, porque han sido cinco minutos en los que no me han sangrado los oídos. Le querría decir que debe usted disculparse, porque no todo vale en política y la sesión de hoy ha sido casi no apta. Decir que el Gobierno promociona la pederastia me parece que es el colmo de lo que he oído en estos escaños, y no lo podemos permitir. **(Aplausos.—Rumores)**. Ruego a la Presidencia que haga algo, porque es directamente un delito. **(La señora Esteban Calonje y la señora Méndez Monasterio señalan a la ministra de Igualdad, Montero Gil)**. No me señalen a la ministra, en todo caso, señalen a sus filas. ¡Señalen a sus filas y a las filas de la Iglesia, y no a la ministra, porque da vergüenza que sean capaces de hacer eso! Al final, me he enfadado. **(Aplausos.—Protestas)**.

Seguimos. Es evidente que vamos a votar no y es evidente también que nuestra concepción de la vida no es la misma que la de ustedes, pero, miren, les voy a explicar un par de cosas. La primera es que da igual si el aborto está o no legislado: las mujeres abortan de toda la vida. Las mujeres se hacen téis con ruda y con perejil, las mujeres se ponen cataplasmas en la vagina, las mujeres cogen agujas de medias y se las introducen por la vagina para provocarse el aborto, las mujeres se tiran de la mesa, las mujeres se tiran por las escaleras. **(Fuertes rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Silencio, por favor.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Lo llevan haciendo toda la vida, porque resulta que las mujeres, en el momento en que empiezan a saber formalmente cómo funciona esto de la concepción, se dan cuenta de que, como es su cuerpo, nadie las ayuda pero pueden disponer de él. ¿Y esto cómo lo sabemos? Pues porque las alianzas de mujeres se pasaban las unas a las otras los sistemas abortivos caseros que muchas veces acababan en hemorragias mortales. La ley del aborto lo único que hace es que eso que se produce en la realidad se haga con garantías, es lo único que hace. Da igual lo que ustedes piensen, da igual. Todavía no se han dado cuenta de que la función de los legisladores y las legisladoras es procurar una garantía de derechos y bienestar para su ciudadanía. No se han dado cuenta porque hace demasiado tiempo que su función es perpetuar —¡cómo no!— sus beneficios y sus privilegios. En cambio, las leyes para todo el mundo no son de su bancada. Bien, pues ustedes sabrán.

Es muy poco importante lo que pensemos cada uno de nosotros sobre el elemento aborto, es igual. Lo que debemos hacer es que lo que en la realidad se da se traslade a los cuerpos y a las vidas de las mujeres con garantías, derechos y libertades. Lo interesante y lo urgente de esta ley es que además amplía determinadas cosas. El Estado garantizaba el aborto con una ley de plazos que a ustedes en general les pareció mal y elevaron al Tribunal Constitucional. Por cierto, ¡qué eficiencia! Solo llevan once años para resolver. No sé si es que pretendían que durante once años nadie abortara o si lo que pase con el cuerpo de las mujeres —y lo he dicho cincuenta veces— no le importa a la judicatura y tampoco a la alta judicatura. ¡Qué tema tan baladí que puede estar once años sin resolver! ¿Qué querían? ¿Paralizar la legislación posterior como, por ejemplo, esta? Pues resulta que esta entra en abortos forzados, entra —lo ha comentado antes la compañera— en las esterilizaciones forzadas y, por tanto, vuelve a ampliar derechos. Entra en lo que discutimos cuando hablábamos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 65

la incorporación al Código Penal del delito de coacción delante de las clínicas. Entra en que es la sanidad pública la que debe garantizar el ejercicio del derecho. Entra en temas que a ustedes siempre les han importado mucho, como la equidad territorial. En ese tipo de temas entra y, por tanto, sí que era urgente.

Asistimos a este tipo de grandes debates —ha pasado antes también con la ley trans— que se generan en torno a los derechos, en torno a conceptos como libertad, cohesión, ciudadanía, garantía de quiénes somos o garantía de lo que es la vida. Por cierto, tan opinable es que se inicia en el momento de la concepción como en el momento del parto. ¡Es igualmente opinable! Y no aceptaré lecciones ni de religión ni de verdad ni de pureza de ninguno de ustedes, porque tan opinable es una cosa como la otra. **(Fuertes rumores)**. Cuando se producen los grandes debates, me doy cuenta de que mi país —y quiero terminar así, porque creo que mi gente lo necesita—... **(Fuertes rumores)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Un segundo antes de terminar.

Señorías, están gritando. A lo mejor no se dan cuenta, pero están gritando. **(Protestas)**. Por favor. ¡Por favor!

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: No está la ministra de Sanidad, pero, si estuviera, le pediría un proyecto de ley para los audífonos de los diputados del Grupo Popular, que parece ser que no oyen. Lo estaban diciendo, ¿eh?; no me lo invento. **(Aplausos.—Rumores)**.

Estaba intentando decir que esto explica la calidad democrática de un país. Desde el momento en que explica la calidad democrática de un país, les voy a revelar una cosa: en Cataluña este debate no está. Todos estamos escorados un poco hacia la izquierda y hacia la garantía de derechos. Y se lo voy a decir a mi gente: como nos quedemos, a este paso no vamos a poder ni abortar, *per tant, feministes, votem canviar*. **(Aplausos.—Protestas)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Señorías, están gritando de verdad y es imposible concentrarse en la persona que está hablando en la tribuna. Les rogaría un poco de silencio. **(Rumores)**. Un poco de respeto.

Por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Antes de nada, quería decir que la señora Toscano en su intervención dijo una frase, pero la dijo mal. Lo que hay que quitar son sus rosarios de nuestros ovarios. **(Aplausos)**.

Verán, los derechos son para todas o no son derechos, y esta no es que sea una máxima feminista, es que tendría que ser una premisa para legislar. Por eso es tan importante la reforma de la Ley 2/2010 y por eso es tan importante que en esta norma se blinden nuevos derechos feministas, derechos reproductivos, sexuales y también menstruales. Esto es hablar de salud reproductiva, aborto libre, seguro y gratuito para no morir. Por fin, las mujeres de dieciséis y diecisiete años y también las mujeres con diversidad funcional podrán decidir sobre su propio cuerpo cuando hablamos de derechos reproductivos, al igual que pueden hacerlo sobre otros asuntos de su salud. Esto es lo que está en los estándares internacionales y, en ese quitar tutelas, ya no van a ser obligatorios los tres días de reflexión, porque era una exigencia paternalista como si cuando tomásemos una decisión tuviéramos que volver a pensarla cuando se trata de esto y no de otros aspectos médicos. Y garantizaremos que se podrá abortar en los centros públicos, lo que implica además regular la objeción de conciencia, facilitar la proximidad entre comunidades autónomas fronterizas e involucrar a la alta inspección para que acabemos con esa brecha territorial que existe y que se ha mencionado anteriormente en este debate. Pero, además, hay una mirada clínica general, porque se trata de estar acompañando el proceso de la interrupción voluntaria del embarazo. Porque se trata de que se trate como un procedimiento de urgencia y de que se disponga tanto de un método farmacológico como de uno quirúrgico con suficiente información para la mujer que va a interrumpir voluntariamente su embarazo.

Es, además, hablar también de salud sexual, educación sexual para elegir anticonceptivos para no abortar. Con esta norma se garantizará la asistencia integral y especializada, así como una línea específica que informe sobre los derechos sexuales y reproductivos y, sí, la gratuidad de la píldora anticonceptiva. ¿Por qué? Porque se trata de que sea para todo el mundo. Señora González, ¿me está diciendo usted que, si se da en los centros de salud —como dice esta norma—, no va a haber una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 66

supervisión médica? A día de hoy la está habiendo. Creo que si se da en los centros de salud, sí va a existir ese control médico que usted ha negado en su intervención. Pero, además, se trata de que los anticonceptivos, así como también los productos de gestión menstrual, sean asequibles y estén garantizados, porque ahora mismo hemos conseguido que en el próximo proyecto de presupuestos bajemos el IVA del 10 al 4%.

Por otro lado, educación sexual en los centros, y me voy a detener aquí un momento, porque esto es algo muy serio que no debería utilizarse para atacar al Gobierno, para atacar al Ministerio de Igualdad, para atacar a la ministra o para hacer la peor política posible con los bulos. Y no debemos permitir que esto ocurra en esta Cámara. Era el señor Adanero el que preguntaba. ¿Sabe qué deslegitima a la Cámara? Se lo voy a decir: hacer políticas con mentiras. Y le voy a decir algo más: el hecho de permitirlo en esta Cámara, que no nos indignemos y que la Presidencia no actúe son las cosas que creo que deslegitiman las instituciones democráticas de las que nos tenemos que dotar y por las que debemos velar. Así que pido a la Presidencia que actúe cuando se estén difundiendo bulos como el que se ha dicho hoy sobre la ministra de Igualdad. **(Aplausos)**.

Además, es que nuestro grupo no aparece un día de golpe, es que vivimos con él y debemos relacionarnos con él. Convertir en tabúes cuestiones como el consentimiento o la sexualidad en sí misma denota una visión oscura y turbia de la sexualidad, y eso es lo preocupante. ¿Y eso luego cómo se hace tangible? Con comentarios y con voces como las que hemos visto no en uno, sino en varios vídeos, y no este año, sino durante varios años, en el Colegio Mayor Elías Ahuja. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Creo que la educación sexual que queremos para el conjunto del Estado y para el conjunto de la población, porque la necesitamos en todas las etapas de nuestra vida y necesitamos que sea acorde con cada etapa de la vida, se parece más a una educación sexual que promueva la diversidad, que promueva el autoconocimiento, que promueva qué es el consentimiento y que promueva el respeto. Los comentarios serían machistas si esto fuera en la cena de Nochevieja y fueran los comentarios de un cuñado al que tienes que escuchar, pero lo que hemos escuchado era realmente una muestra de violencia y de terror sexual. **(Rumores)**.

Sí, educación sexual. Y les voy a recomendar dos lecturas: *Sexo es una palabra divertida*, publicado por Bellaterra, y *El consentimiento (¡para niños y niñas!)* de Rachel Bryan y publicado por Océano Travesía. Aunque son dos lecturas destinadas a la infancia, creo que también las van a poder comprender para que no se formen muros de silencio, como el de «de eso no se habla», que han generado tantísimo dolor, porque es una indecencia oponerse a que se investiguen las agresiones sexuales a la infancia y a la adolescencia en el seno de la Iglesia y oponerse a que exista educación sexual en las escuelas. **(Aplausos.—Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Por cierto, en los centros educativos de secundaria esta norma también quiere que haya campañas informativas y que se repartan anticonceptivos de barrera de manera gratuita. **(Rumores)**.

Vamos al ámbito de la salud menstrual: educación y reconocimiento en el ámbito laboral cuando ésta es incapacitante y lucha contra la pobreza menstrual. Porque todavía recuerdo que en esta Cámara... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Perdona un momento, señora Fernández.  
Señorías, les pido silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Todavía recuerdo que en esta Cámara, cuando hablábamos de pobreza menstrual —que es ponerle un apellido a la pobreza, esto es así— había quienes se sentían incómodas e incluso llegaron a decir que era escatológico. Solamente quien rebosa de privilegios y también de ignorancia puede decir algo así, porque en el Estado español —no en otra parte— existe la pobreza y la dificultad de acceso a los productos de gestión menstrual, además de a recursos tan básicos como el agua. Y no es que se lo diga yo, sino que nos lo dijo el relator de Naciones Unidas en su visita. Porque cuando hablar de esto te parece de mal gusto es que no tienes ni ese problema ni te preocupa la gente que tiene ese problema. Por eso decimos que los derechos o son para todas o no son derechos. Y de esto, cuando hablamos de eutanasia o cuando hablamos de aborto, es de lo que nos toca hablar hoy, porque estamos ante una conquista que es feminista, pero —vuelvo a citar hoy a Alana Portero— es



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

6 de octubre de 2022

Pág. 67

también una conquista de clase. La ultraderecha puede fingir que viene a negar una realidad, que las mujeres interrumpen voluntariamente su embarazo, que eso no ocurre, pero es que están fingiendo, porque saben que esto pasa. La ultraderecha lo que no quiere es que esté al alcance de todas, sean cuales sean su renta y su código postal.

Intervengo rápido sobre las enmiendas. Unidas Podemos está en contra de la explotación reproductiva y el grupo proponente de esa enmienda de texto alternativo sabe que hay mucho trabajo que hacer para seguir avanzando en derechos con esta norma.

Y sobre los músicos, que están en el páramo de la osamenta del odio y de la crueldad, y también su comparsa, quiero hacer dos apuntes. Señorías del PP, la mayor parte de quienes eran diputados y diputadas antiabortistas ya se han ido a aquella otra bancada (**señalando los escaños del Grupo Parlamentario VOX**) y ya no les quedan ahí. Además, recuerden que fue un tren de la libertad el que se llevó por delante a un ministro, y que el tren de la libertad o el tren de la ultraderecha y del odio de VOX quizás les lleven por delante a ustedes. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández.

### DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

#### — DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000037).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos a examinar el punto del orden del día relativo al Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores diputados. De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, este punto será sometido a votación sin debate previo.

### AVOCACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

#### — PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN Y SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA RESPONDER A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA EN UCRANIA, PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA, Y PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 11/2022, DE 25 DE JUNIO). (Número de expediente 121/000115).

#### — PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE UN NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN PARA LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS Y SE MEJORA LA PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 13/2022, DE 26 DE JULIO). (Número de expediente 121/000119).

#### — PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE, EN MATERIA DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, ASÍ COMO DE MEDIDAS DE AHORRO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DEL GAS NATURAL (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 14/2022, DE 1 DE AGOSTO). (Número de expediente 121/000120).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a las propuestas de avocación por el Pleno de la Cámara de la deliberación y votación final del Proyecto de Ley por la que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales en la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma; del Proyecto de Ley por la que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad, y del Proyecto de Ley de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Estas propuestas se someterán a votación junto con el resto de asuntos a continuación.

Votaremos en tres minutos. (**Pausa**).